

## Conferencia Euromediterránea de Barcelona (23 de noviembre de 2005)

**Leyenda:** Impulso político y social al partenariado euromediterráneo.

**Fuente:** Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores. 23.11.2005, nº 424. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 16-22.

**Copyright:** (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/conferencia\\_euromediterranea\\_de\\_barcelona\\_23\\_de\\_novembre\\_de\\_2005-es-02f5036d-06fa-4c5f-841a-799434602dd8.html](http://www.cvce.eu/obj/conferencia_euromediterranea_de_barcelona_23_de_novembre_de_2005-es-02f5036d-06fa-4c5f-841a-799434602dd8.html)



**Publication date:** 10/11/2015



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 424

---

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 24

**celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2005**

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la modificación de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001002.)..... 3
- Sobre la exigencia de esclarecimiento de la muerte de periodistas españoles en la guerra de Iraq y medidas para responder solidariamente con Estados Unidos. Presentada por el

	Página
<b>Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000917.)</b> .....	7
— <b>Sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000271.)</b> .....	12
— <b>Sobre impulso político y social de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001178.)</b> .....	16
— <b>Relativa al proceso de paz del conflicto fronterizo entre los Estados soberanos de Etiopía y Eritrea (1998-2005). Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001317.)</b> .....	22
<b>Dictamen sobre:</b>	
— <b>Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 8 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000110.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo por el que se autoriza la adhesión de Finlandia al acuerdo de cooperación en materia de astrofísica, hecho el 26 de mayo de 1979 e instrumentos conexos. (Número de expediente 110/000111.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los centros escolares de los dos estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005. (Número de expediente 110/000112.)</b> .	26
— <b>Acuerdo marco entre el Reino de España y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUA/UNFPA), hecho en Nueva York el 28 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000113.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 20 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000114.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo marco entre el Reino de España y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM), hecho en Madrid el 8 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000115.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo entre España y Bosnia y Herzegovina sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Sarajevo el 18 de mayo de 2005. (Número de expediente 110/000116.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo entre España y Serbia y Montenegro sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Belgrado el 17 de mayo de 2005. (Número de expediente 110/000117.)</b> .....	26
— <b>Protocolo número 14 al convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por el que se modifica el mecanismo de control de convenio, hecho en Estrasburgo el 13 de mayo de 2004. (Número de expediente 110/000118.)</b> .....	26
— <b>Acuerdo por el que se establece la Organización Internacional para el desarrollo de la pesca en Europa Oriental y Central (EUROFISH), hecho en Copenhague el 23 de mayo de 2000. (Número de expediente 110/000119.)</b> .....	26

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

**— RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/1991, DE 21 DE MARZO, POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO CERVANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001002.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señorías, iniciamos la sesión advirtiéndole dos cosas: el punto 6 ha sido retirado por no haber sido admitido a trámite y las votaciones no se producirán en ningún caso antes de las doce, según el desarrollo de la sesión. En principio vamos a dar tiempos máximos de 10 minutos a los proponentes, rogándoles que teniendo un orden del día tan extenso se ajusten a lo establecido.

El punto 1 es la proposición no de ley sobre el incumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor presidente, o estoy en un error o no tenía conocimiento de que yo era la ponente de esta cuestión, sino de la proposición no de ley sobre el Instituto Cervantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Es que está usted sola.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Efectivamente estoy sola, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Si usted iba a hablar sobre la tercera proposición, pues alteramos el orden del día.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Lo hacemos así y damos un pequeño margen a que venga el ponente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Alteramos el orden del día y empezamos por el punto 3. ¿Algún grupo tiene inconveniente? (**Denegaciones.**) Pues empezamos por el punto 3.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: De cualquier manera, si veo que no llega el otro ponente defenderé el punto 1 sin problema.

Nuestra proposición no de ley está redactada a raíz de una comparecencia del director del Instituto Cervantes, don César Antonio Molina, en esta Comisión de Exteriores y también de después de su presencia en la misma con motivo del debate de presupuestos, con lo cual recogemos cuestiones que él planteó como prioritarias y que nos pareció que no estaban suficientemente atendidas. El Instituto Cervantes, que está teniendo un enorme éxito y una gran implantación que quizás en un primer momento se miró con un poco de escepticismo en comparación con otras instituciones similares como el British Council o el Goethe Institut, en este momento se ha implantado y goza de un prestigio, incluso superior —aunque no hay que hacer comparaciones— a las similares en otros países europeos; prestigio que se vio confirmado con el reciente premio Príncipe de Asturias a todas estas instituciones. Se está haciendo una labor muy, muy considerable y concretamente tiene el mérito el Instituto Cervantes —todos sus directores— de que ha llegado al nivel de otras instituciones de países europeos en muy poco tiempo. (**Rumores.**) Pero este poco tiempo precisamente ha hecho que el instituto tenga una especie de corsé...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Les ruego que guarden silencio.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Un corsé administrativo —decía— que quizá no le permite tener la flexibilidad necesaria para desempeñar las funciones que uno y otro año se le van brindando como mucho más importantes, por lo que nosotros creemos que tiene una cierta, entre comillas, crisis de éxito, no crisis entendida en sentido negativo sino precisamente por su enorme éxito. Por eso pensamos que convenía hoy actualizar, incluso modificar la ley que regula el Instituto Cervantes, que es de 1991, para adaptarla a necesidades que con el actual marco legal creemos que no puede desempeñar. Hago aquí un inciso para decir que el Grupo Socialista piensa —y ha presentado una enmienda en este sentido— que quizá no es necesario modificar por lo menos de momento este marco legal, sino sencillamente impulsar las acciones dentro del actual. Pues probemos, nos parece bien, vamos a aceptar la enmienda y si se ve que es necesaria la modificación del marco legal el propio Gobierno supongo que reflexionará y lo planteará.

Una cuestión que nos parece prioritario impulsar —creíamos que modificando la ley que lo regula— es el Centro Virtual Cervantes. El director del instituto dice que está teniendo un gran éxito pero a nuestro criterio necesita un mayor impulso. Sencillamente ahora es lo mismo puesto en la red, pero quizá las exigencias de todo lo que hoy está puesto en la red son mayores que lo que ofrece el Instituto Cervantes. Otra cuestión especialmente importante es la formación de docentes, de profesores de español como segunda lengua. El actual edificio de Alcalá de Henares tiene que ser adecuado

para hacer esta formación de profesores. Siempre hablamos como cuestión emblemática de los 200.000 profesores que necesita la nueva regulación de la educación en Brasil y la enorme demanda que hay. Por otro lado, vemos que hay una cierta falta de flexibilidad a la hora de recabar fondos para la participación de la sociedad, para la participación civil en las actividades del instituto. El director señalaba que una fundación facilitaría extraordinariamente la ampliación de sus fondos para poder financiar con proyectos concretos no solo el día a día del instituto. Tenemos una enmienda de Grupo Catalán (Convergència i Unió) que nos parece correcta y en la que se nos dice que los fondos no solo se puedan recabar del Estado español sino en aquellos países en que está establecido el Instituto Cervantes. Efectivamente, hay múltiples ofertas difíciles de plasmar y de llevar a la realidad, múltiples ofertas en diferentes países que desean colaborar con el instituto, y no es que nadie se lo impida ahora pero a través de una fundación sería más fácil. Y por último, creemos que es muy importante lo que planteamos sobre nuestra cultura y todas las lenguas españolas. El Cervantes nace sobre todo para las lenguas, porque está así establecido en su ley reguladora, pero pensamos que aunque se está haciendo un esfuerzo todavía es muy pequeño. Recuerdo concretamente, porque lo preguntamos, que el director hablaba con gran satisfacción de que se había multiplicado por cien la enseñanza del euskera y es que había pasado de un profesor a dos. Así es muy fácil la ratio, pero la verdad es que solo había en el momento que lo preguntamos dos profesores de euskera. Por tanto, creemos que hay que hacer hincapié en esto, así como en la participación de las instituciones similares que hay en las comunidades autónomas. Volvemos a tener una enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y yo he comentado al ponente señor Maldonado que quizá no es especialmente adecuado meter en este texto el Instituto Ramon Llull; nos parece bien pero quizá no haya que hacerlo expresamente. En cualquier caso, tampoco es esta una cuestión sustancial. También aceptamos la enmienda de Convergència i Unió al segundo párrafo incluyendo que no solo a estas instituciones sino a las asociaciones cívico-culturales constituidas por ciudadanos españoles en el extranjero. Efectivamente conviene hacer esta previsión para que luego no se vea impedido. Por último, hay una enmienda del Grupo Socialista que nos parece correcta. Donde decíamos incorporar a los órganos rectores del Instituto Cervantes a representantes de las comunidades autónomas, nos propone que sea incorporarlos al patronato. Esto está bien, no cabe duda. En el Museo del Prado, por ejemplo, los representantes de las comunidades autónomas están incorporados al patronato. El Museo del Prado y el Cervantes tienen una normativa administrativa similar, con lo cual pensamos que puede ser este el lugar donde se pueda incorporar a los representantes de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al turno de enmiendas. Han sido presentadas por el Grupo Socialista y por Convergència i Unió. Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor presidente, ¿qué orden seguimos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): El orden de presentación de enmiendas, si están de acuerdo. Es la práctica. Primero el Grupo Socialista, después Convergència i Unió y luego de menor a mayor.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Señorías, debatíamos el martes 24 de mayo de este año, en sesión plenaria, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto también, como en este caso, de reforma de la ley por la que se crea el Instituto Cervantes. Los argumentos esgrimidos por el Grupo Parlamentario Socialista en aquella ocasión fueron que estábamos ante una ley que ha dotado al instituto de un régimen jurídico que le ha permitido adoptar formas y técnicas de gestión eficientes y flexibles, indispensables para un organismo que tiene que adaptarse a actuar en países muy diversos y en situaciones muy cambiantes y heterogéneas, y que entendíamos que los objetivos que perseguían con la reforma podían alcanzarse perfectamente con la vigente ley. Debatimos hoy la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y nuestro grupo comparte plenamente los objetivos expresados, que paso inmediatamente a comentar punto por punto.

En primer lugar, es una realidad que el instituto se encuentra a la cabeza en el empleo de la tecnología gracias al Centro Virtual Cervantes y al Aula Virtual de Español. El objetivo del centro virtual, que ya ha superado con creces el millón de visitas mensuales, es acoger una producción mensual y servir de guía en la red para todos los interesados por las culturas españolas e iberoamericana. (**Rumores.**) El otro gran recurso tecnológico que ha desarrollado el instituto es el curso de español por internet, al que llamamos Aula Virtual de Español, que permite la enseñanza tanto a distancia como presencial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Por favor, guarden silencio. Si tienen que negociar o aproximar posiciones pueden hacerlo fuera, porque hay un murmullo que impide que el orador se pueda concentrar.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la necesidad de una mejor articulación de la formación de profesores, sus señorías saben que el Centro de formación de profesores de Alcalá de Henares empezó a funcionar hace justo un año y que tiene entre sus funciones colaborar con universidades e instituciones educativas, coordinar líneas de investigación y de innovación pedagógicas, facilitar asesoramiento personalizado y promover el intercambio de experiencias. En lo

referente a la captación de fondos y recursos de las empresas privadas, el patrocinio y el mecenazgo está siendo ya un motor importante para el desarrollo de las actividades del instituto tanto en España como en el exterior.

La promoción y difusión de las lenguas y culturas de España e Iberoamérica es otro objetivo que no ha descuidado el instituto, y prueba de ello son los convenios suscritos con instituciones académicas de las comunidades autónomas, así como con aquellas instituciones responsables de la promoción de estas lenguas y de su cultura. Se han firmado convenios con el Instituto Ramon Llull, con el Institut d'Estudis Baleàrics, con la Real Academia Galega, con la Euskaltzaindia, con la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y con la Fundación Príncipe de Asturias, además de otros muchos acuerdos y convenios cuyas negociaciones se están ultimando. La presencia del instituto en Hispanoamérica está potenciándose también gracias a los convenios que se están formalizando con prestigiosas universidades iberoamericanas, tales como los suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de México y con la de Nuevo León en Monterrey, con las universidades de Chile y de Uruguay y con la Fundación Borges. También se ha firmado un acuerdo con Canal 22 de México, con el Gobierno de Zacatecas, ciudad en la que tuvo lugar el primer congreso del español y donde se lanzó la brillante idea de hacer un diccionario panhispánico de dudas, al que luego me referiré. Todo ello junto con el proyecto de establecer el diploma panhispánico, certificación que acredita el conocimiento de la lengua española avalado por las distintas instituciones hispanoamericanas. Uno de los pasos que ya se han comenzado a dar fue la reunión mantenida a primeros de marzo en la ciudad de Rosario con representantes de 60 universidades hispanoamericanas, con el objetivo de unificar criterios para la obtención de este diploma panhispánico. Además, el pasado mes de octubre y promovida por el instituto se celebró en Salamanca una reunión de rectores de los países hispanoamericanos para tratar todos estos temas.

Decía anteriormente que fue en el primer congreso del español, celebrado en Zacatecas, donde se lanzó la brillante idea de realizar el diccionario panhispánico de dudas. Pues bien, el pasado día 10 de noviembre, las 22 academias de la lengua presentaron en la Real Academia de la Lengua dicho diccionario panhispánico de dudas. Representantes de instituciones americanas y académicos españoles se reunieron con directivos de medios de comunicación de todo el mundo hispanohablante, los cuales se comprometieron a adoptar en sus periódicos, televisiones y radios el amplísimo y variado abanico de normas y respuestas que ofrece la obra al tomar el diccionario como norma básica de referencia para sus empresas.

Respecto a las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, así como su proyección cultural, se están promocionando debidamente desde las sedes de los

centros del Cervantes mediante actuaciones conjuntas y en colaboración con las instituciones de dichas comunidades autónomas. El instituto desarrolla entre sus actividades acciones de difusión, enseñanza y promoción en el exterior de todas las lenguas cooficiales españolas como integrantes del patrimonio lingüístico y cultural común, y en su red de centros se ofrecen cursos de catalán, gallego y vasco en los lugares en los que existe demanda y en sus bibliotecas disponen de fondos de dichas lenguas.

El respeto a la pluralidad, diversidad y riqueza cultural de España es un objetivo que preside la acción de este Gobierno. La creación de la casa de las lenguas es un instrumento más que va a permitir trabajar conjuntamente con todas las instituciones que deseen unirse a este proyecto. Buena prueba de ello es la presencia de las siguientes instituciones en la casa de las lenguas: Institut Ramon Llull, Institut d'Estudis Baleàrics, Real Academia Galega, Euskaltzaindia, Academia Valenciana de la Llengua, Instituto Camoens y la Asociación de Academias de la Lengua.

En cuanto al último punto propuesto por el Grupo Popular, considero que para seguir manteniendo la agilidad necesaria para la consecución de sus fines es imprescindible mantener la composición de sus órganos rectores tal como se especifica en el Reglamento que desarrolla su Ley 7/1991, aunque no nos opondríamos a la posible presencia de representantes de las comunidades autónomas en su patronato.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista acepta la proposición no de ley del Grupo Popular en toda su extensión, excepto en dos puntos de la misma. Por esta razón hemos presentado, por una parte, una enmienda de modificación al encabezamiento de la proposición sustituyendo la expresión «que envíe a la Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/1991, de creación del Instituto Cervantes, que contemple las siguientes medidas» por la siguiente redacción: Impulsar en el marco legislativo de la ley las siguientes actividades del Instituto Cervantes. Por otra parte, una enmienda de sustitución al último epígrafe de la proposición mediante la siguiente redacción alternativa: Incorporar la presencia de las comunidades autónomas en el patronato del Instituto Cervantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Maldonado en representación de Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señorías, como bien dice la proposición no de ley del Grupo Popular, el Instituto Cervantes fue creado en tiempos de Felipe González, concretamente en 1991, y como bien dice también en su exposición de motivos el entonces Gobierno socialista se resistió a diversas peticiones en el sentido de que el Instituto Cervantes fuera un instrumento de proyección de la lengua y la cultura en español pero también de las lenguas y culturas de España. Ciertamente

es que el paso del tiempo ha ido abriendo las puertas del instituto a otras lenguas del Estado y a la colaboración con otras instituciones como la Real Academia Galega, el Institut d'Estudis Catalans, la Real Academia de la Lengua Vasca, así como el Institut Ramon Llull o el Institut d'Estudis Baleàrics. Hace unos momentos el portavoz socialista mencionaba esta situación de apertura o pequeña inclusión de otras lenguas en la actividad diaria del instituto. Igualmente es cierto que el Instituto Cervantes —de nuestras relaciones con catalanes en el exterior así nos llega—, aun cuando la Ley 7/1991 no le obligaba, ha ido incorporando poco a poco en la medida de lo posible la enseñanza de las otras lenguas del Estado. Pero no solo eso sino que se ha ido abriendo a la promoción de las culturas de España en sentido amplio, estableciéndose colaboraciones entre los distintos centros Cervantes esparcidos por el mundo con distintas asociaciones culturales impulsadas por españoles residentes en todos los confines del planeta. En cualquier caso, hay que reconocer que todo ello ha sido fruto del día a día de la gestión y de la voluntad de sus directores más que de la voluntad inicial del legislador, por tanto más que de la voluntad política.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) se muestra favorable a la propuesta hecha por el Grupo Popular de solicitar al Gobierno un proyecto de ley que modifique la Ley 7/1991. Entendemos que las líneas que apunta el Grupo Popular son acertadas en su mayoría, aunque más acertadas serían —si me lo permiten— si se aceptaran las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Son enmiendas sencillas que van en dos direcciones: por un lado, la necesidad de que el Instituto Cervantes en materia de financiación acuda también a la busca de socios o subvenciones en aquellos países en los que está establecido. Puede que el redactado presentado por el Grupo Popular vaya en esa dirección, pero ante la duda hemos preferido clarificar la cuestión y mencionarla puntualmente. Nos da la impresión de que esta integración de empresas, entidades, instituciones y gobiernos donde esté el Instituto Cervantes no solo significaría la ayuda económica a sus actividades, y por tanto una mayor actividad cultural y de dinamización del instituto, sino también una implicación de los países donde el Instituto Cervantes está instalado. Una segunda enmienda y más importante, al menos para nosotros como grupo nacionalista, va en la dirección de promover más acuerdos entre los institutos Cervantes y aquellas asociaciones de carácter cultural impulsadas por españoles residentes en el exterior. Se trata de asociaciones muy diversas que nos consta que llevan a cabo una extraordinaria acción de difusión de las lenguas y culturas del Estado español. Sería una lástima que en una deseable reforma de la Ley 7/1991 no se las tuviera en cuenta porque, si vamos a adaptar la ley, si vamos a relanzar el instituto, si vamos a modificar algún aspecto, hemos de tener en cuenta que todo cambia y que el concepto de la España plural y plurinacional afortunadamente ahora está aceptado por casi todo el

mundo. Por tanto, aprovechemos la oportunidad de esta iniciativa parlamentaria del Grupo Popular para implicarnos más. Yo le decía hace un momento a su portavoz que su iniciativa ya lo da a entender, pero yo incidiría más en que el aspecto plurilingüístico del Estado también se vea reflejado en el Instituto Cervantes.

Para terminar, déjenme aprovechar la ocasión para unas cariñosas reflexiones al Partido Popular. Están solicitando la reforma de una ley de 1991 después de haber gobernado en este país desde 1996 a 2004. Nos hubiera gustado que esta reforma la hubieran hecho ustedes porque nosotros lo pedimos reiteradamente, pero más vale tarde que nunca. Dicen que el cielo está lleno de conversos. Segunda reflexión: A nuestro grupo le ha gustado el lenguaje que se utiliza en esta proposición no de ley, un lenguaje que respeta la diversidad, la pluralidad de culturas y de lenguas, quizás es por la ponente, persona que conozco y cuyo talante respeto, pero nos gustaría que este talante esta semántica, este lenguaje lo utilizara el Grupo Popular en todo, más allá de esta proposición no de ley. Sería más útil y más sano para la política y para el conjunto del país que el lenguaje que vienen utilizando desde 2002, que no les ha conducido más que a la pérdida del Gobierno y a tener que presentar proposiciones no de ley, fuera otro. Nosotros decimos reiteradamente que nos preocupa y como estamos ahora en una iniciativa cultural, aunque no en la Comisión de Cultura pero tiene que ver con ella, la cultura de la política también necesita el talante que aquí se refleja. Por tanto, nos gustaría que el Grupo Popular asumiera más ese talante en el día a día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Grupos que desean intervenir para fijar posición? Tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, si el Instituto Cervantes adolece ya en su formación de una visión del Estado que esperamos que algún día cambie, el Estado monolingüista donde se toleran unas lenguas habladas que no hay ningún inconveniente en que se subdividan en lenguas con apellidos para que así tengan menos fuerza mediática y cultural, miramos con escepticismo esta propuesta porque no creemos que en realidad estén convencidos de un Estado plurilingüista, plurinacional. Aunque no es mi posición porque soy de un grupo independentista, se trata de entender si el catalán y el euskera también forman parte del Estado español. Se dice que el Instituto Cervantes imparte en este momento clases de catalán, pero es así si las paga el Instituto Ramon Llull; si no las paga no se dan. En la web del Cervantes no se publicita que se pueden dar clases de catalán, solo de español. Continúa siendo un instituto exclusivamente para la lengua española y a veces, si hay peticiones, se toleran clases en otras lenguas. Respecto a que se van a formalizar convenios, yo creo que tendría que hacerse más que eso. El Cervantes debería ser el instituto exportador de cultura de un Estado plurilingüista y plurina-

cional. Con escepticismo vamos a esperar a ver si realmente se cambia la ley. Está bien el lenguaje respetuoso pero querríamos que se tradujera en hechos, y en esto no solo nos dirigimos al Grupo Popular sino también al Grupo Socialista. Vamos a ver si la nueva ley lo será realmente de un Estado plurinacional y plurilingüista, porque no se vive solo de talante, hay que vivir también de hechos. No nos opondremos a esta propuesta, pero vamos a esperar a ver si realmente se va a hacer una nueva ley y si el Instituto Cervantes estará al servicio de todos los españoles y españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿La señora Rodríguez-Salmones desea intervenir para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Sí. Aceptamos las dos enmiendas del Grupo Socialista sobre la incorporación de las comunidades autónomas al patronato y, aunque seguimos pensando que es más conveniente la modificación de la ley, nos parece bien de momento impulsar las acciones que se proponen y luego, si fuera necesario, modificar la ley, sobre lo cual insistimos en que creemos que va a ser indispensable. En cuanto a las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), ya hemos comentado que nos parecen bien y las aceptamos, pero nos reservamos intentar convencer a su ponente de no hacer una especial mención a un instituto catalán sino a todos ellos. En todo caso no creemos que sea una cuestión sustancial.

Aprovecho este turno de aceptación de enmiendas para decir al señor Maldonado que no yo sino toda nuestra formación política y nuestro grupo parlamentario respeta todas las lenguas españolas, y no solo las respeta sino que desea su promoción, tal como está sucediendo en todos los ámbitos de la vida nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Entiendo que antes de la doce o de la hora de la votación nos harán llegar un texto si se ha producido el acuerdo definitivo.

— **SOBRE LA EXIGENCIA DE ESCLARECIMIENTO DE LA MUERTE DE PERIODISTAS ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE IRAK Y MEDIDAS PARA RESPONDER SOLIDARIAMENTE CON ESTADOS UNIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS. (Número de expediente 161/000917.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Va a haber un nuevo cambio del orden del día a petición del Grupo Popular. Vamos a debatir ahora el punto 2, en vez del punto 1 que correspondería, sobre la exigencia de esclarecimiento de la muerte de periodistas españoles en

la guerra de Irak y medidas para responder solidariamente con Estados Unidos. El Grupo proponente es Izquierda Verde-Izquierda Unida y tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero recordar que hace aproximadamente un año, el 29 de septiembre de 2004, esta misma Comisión aprobó una primera resolución en relación con los periodistas fallecidos en la guerra de Irak con tres principios esenciales, en primer lugar (**Rumores.**), la verdad respecto a lo ocurrido sobre todo en el caso del periodista José Couso, que todavía no se conoce, por parte del ejército norteamericano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Les ruego que si tienen que aproximar posiciones, redactar textos, etcétera, lo hagan fuera para que nos centremos en la intervención de quien está haciendo uso de la palabra en estos momentos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía que hace ya un año aprobamos una resolución con un mandato de esta Cámara, en primer lugar, en relación con el fallecimiento de los dos periodistas españoles exigiendo la verdad, en particular en el caso de José Couso que fue objeto de un ataque en el hotel Palestina por parte de blindados norteamericanos; en segundo lugar la justicia, que todavía no ha avanzado suficientemente en nuestra opinión y que hoy es objeto de polémica en relación con la resolución de la Audiencia Nacional y la posición de la Fiscalía; y en tercer lugar la reparación, que en nuestra opinión de un año a esta parte ha avanzado de manera sustancial. Esta iniciativa que se produce al cabo de más de dos años de la muerte de los periodistas españoles en la guerra de Irak pretende básicamente recordar a estos periodistas, reflejar en la iniciativa (y en ese sentido admitimos los matices que nos plantean los grupos parlamentarios) los avances que se han producido en relación con la reparación moral y económica de las víctimas, pero al mismo tiempo estimular al Gobierno respecto a dos aspectos que todavía están pendientes: de una parte la investigación, la verdad, y de otra parte la justicia por los tribunales, aunque algunos avances ha habido.

Señorías, en este caso de los dos periodistas fallecidos en la guerra de Irak estamos abordando no solamente la exigencia de verdad, justicia y reparación individual, sino la exigencia del derecho internacional y de los derechos humanos en la lucha frente al terrorismo. Se ha vulnerado el derecho internacional en la guerra de Irak y se están vulnerando los derechos humanos en la lucha frente al terrorismo. Lo vemos en este caso de los periodistas pero también en el caso de los aviones, hoy conocidos en nuestro país como la caravana de la tortura, que pasan por lo aeropuertos europeos y que son objeto luego de torturas en países sin garantías constitucionales pero también en países con supuestas garantías constitucionales en el ámbito de la Unión Europea ampliada. Ello ha provocado la alarma en toda Europa e incluso en

Estados Unidos ha sido objeto de debate en el Parlamento norteamericano, y en ese sentido va esta iniciativa que pretende fundamentalmente reconocer los avances en la reparación a los periodistas y estimular la investigación y la justicia. ¿Por qué estimular la investigación? Porque el ejército y el Gobierno norteamericanos han respondido lacónicamente al Gobierno español; inicialmente han respondido que fue un error, luego que fue parte del operativo militar, pero en ningún caso han reconocido el ataque a periodistas indefensos. No lo han reconocido en la época del Gobierno del Partido Popular y tampoco lo han reconocido con el nuevo Gobierno. El nuevo Gobierno ha realizado gestiones ante el Gobierno norteamericano, que se mantiene en las mismas posiciones que durante el Gobierno del Partido Popular: no hubo un ataque consciente, fue un accidente y el hotel Palestina era un objetivo militar.

Pues bien, señorías, nosotros creemos que esta argumentación del Gobierno norteamericano, aparte de ser reiterativa, falta a la verdad y no tiene bases en absoluto. (**Rumores.**) Por tanto, queremos seguir instando al Gobierno español a que ahora que la instancia está a nivel de la señora Condoleezza Rice se mantenga...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Perdone, señor Llamazares. Les ruego, por favor, que cualquier negociación la hagan fuera de la sala.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se inste al Gobierno norteamericano a que vaya más allá en sus investigaciones, a que no reitere siempre las mismas argumentaciones, sino que investigue de verdad lo que ocurrió en el hotel Palestina y de satisfacción a ese primer mandato del Parlamento español que es investigar un accidente que en nuestra opinión fue algo más que un accidente, fue un ataque consciente a quienes en aquellos momentos eran los portadores de la verdad con respecto a la guerra de Irak.

Hay un segundo aspecto que tiene que ver con la justicia. La Audiencia Nacional ha pedido directamente la detención de los militares norteamericanos para que comparezcan ante la justicia y para que expliquen lo ocurrido en el hotel Palestina. A raíz de esta decisión de la Audiencia Nacional nos hemos encontrado, inexplicablemente, con un rechazo por parte de la Fiscalía general del Estado argumentando problemas de procedimiento y, por otro lado, todavía el Gobierno español, a pesar de ese rechazo de la Fiscalía, no ha llevado a cabo lo que nosotros consideramos su obligación, que es solicitar al Gobierno norteamericano la extradición de esos militares para que comparezcan ante los tribunales de justicia españoles. Hay que reflejar en esta intervención que las discrepancias de la Fiscalía con respecto a la Audiencia Nacional no paralizan el procedimiento. La Fiscalía puede tener discrepancias respecto a la orden de detención de la Audiencia Nacional, pero el Gobierno tiene la obligación de pedir esa extradición para que sea posible la comparecencia de los militares norteamericanos ante la justicia española. Sus delitos pueden ser de los considerados imprescriptibles y la jurisdicción —así ha sido reconocido por la Audiencia Nacional— es universal en estas materias. Por tanto, creemos que esta iniciativa viene oportunamente a esta Cámara para recordar a los periodistas, para reconocer también los avances que se han producido, pero sobre todo para estimular la investigación y la justicia. Espero que en este caso se estimule la investigación y la justicia (no nos ocurra como con los aviones de la caravana de la tortura que durante varios años hemos estado bastante pasivos respecto a lo que ocurría), que en este caso seamos activos, se estimule la investigación y la justicia y al cabo de seis meses se dé cuentas a esta Cámara de las gestiones necesarias por parte de las instituciones españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Por orden de presentación de las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Brevemente, entendemos que esta iniciativa política de Izquierda Unida responde al único interés de esta coalición de mantener vivo el debate de la guerra de Irak. En estos momentos del procedimiento político nos parece improcedente, atempestivo y bastante inoportuno, por varios motivos. En primer lugar, porque ya se aprobó hace meses, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, la convalidación del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, de indemnizaciones a participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad en el que estaban incluidos los nombres de los periodistas fallecidos. En segundo lugar, porque hay un informe del Gobierno de Estados Unidos conocido perfectamente por el Gobierno español en el que se reconoce este error. En tercer lugar, porque existe un trámite judicial abierto en este momento en el Reino de España y, como no puede ser de otra manera, el Partido Popular confía en la justicia y pide además que el Gobierno colabore con la justicia, y porque también es una lástima que otros periodistas como Ricardo Ortega, fallecido en Haití, no ocupe el interés del grupo proponente, por lo que demuestra que su único interés en definitiva es una utilización un poco partidista y sectaria respecto al resto de periodistas; Julio Fuentes, que murió en Afganistán, Jordi Pujol, Juan Antonio Rodríguez Moreno, Miguel Gil Moreno, otro importante grupo de españoles que han ido falleciendo en virtud de sus responsabilidades de dar información en distintos conflictos a lo largo de todo el planeta.

Esta proposición no de ley entendemos que está desfasada, como lo está el tema de Irak. El Grupo Parlamentario Popular ha señalado ya en varias iniciativas políticas presentadas sobre derechos de la mujer y en otras áreas que en este país, al igual que en Afganistán, se han producido y se están produciendo avances notables. Por

tanto, repito, hubiera sido bueno que el grupo proponente incluyera en su preámbulo a otros periodistas que fueron abatidos por las fuerzas militares de Irak, no solo por las americanas, y suponemos que lo han obviado por error o por confusión involuntaria. Todos sabemos que en casos belli, en contienda, los periodistas que acuden porque es su trabajo y porque les pagan por ello asumen riesgos conocidos y previsibles, como los asumimos los médicos cuando operamos, y no por ello menos dolorosos y lamentables. Entendemos que el Grupo de Izquierda Unida hace una utilización un poco lamentable de estos profesionales de forma partidista para, eso sí, reforzar su posición preconfigurada respecto de la situación, y por eso con distinta tabla de medir actúa en función de donde se produce el hecho y de que lado de la contienda se trate. Mezclan el derecho constitucional a la información veraz con el hecho de la voluntariedad de estar allí por una relación contractual y de asumir, por supuesto, las condiciones de la situación de forma consciente. En definitiva, entendemos que es una iniciativa política a la que nos tiene acostumbrados el Grupo de Izquierda Unida utilizando a veces a las personas y otras muchas veces los sentimientos nobles con un uso un poco sectario y no muy constructivo. Por otra parte, el pasado lunes día 21, hace escasamente dos días, el fiscal general del Estado Cándido Conde-Pumpido ha manifestado que la orden dictada por el juez instructor de la Audiencia Nacional en esta materia no tiene el respaldo de todo el tribunal y que es además jurídicamente discutible, y por eso, leo textualmente: el fiscal de la Audiencia Nacional ha presentado un recurso de reforma frente a esta orden, a esta decisión, porque se produce sobre un procedimiento del año 2003 que ni siquiera está formalmente admitido a trámite y que se produjo fuera de España, el autor no es español, ni se atentó contra intereses básicos del Estado, ni existen delitos de genocidio, terrorismo o cualquiera de los contemplados en la Ley Orgánica del Poder Judicial como de persecución universal.

Quiero también resaltar, señorías, que la organización Reporteros sin Fronteras anunciaba el pasado viernes 18, hace escasamente cinco días, que un total de 53 periodistas han fallecido en el mundo en lo que va de año y que 186 permanecen en este momento encarcelados, de los que el 50 por ciento lo están precisamente en países comunistas como China o Cuba. ¡Qué casualidad! señores del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y curiosamente el último es el periodista y sindicalista Miguel Galván, condenado por Fidel Castro y por su régimen nada más y nada menos que a 26 años de cárcel, que está incomunicado, gravemente enfermo y sin poder ejercer la libertad de expresión. Sería muy conveniente que también sus señorías se interesaran desde el punto de vista de las medidas políticas tomadas para estos casos, sobre todo porque son periodistas que todavía están vivos y por los que sin duda podemos hacer mucho más que por los que desgraciadamente, y con todo el respeto para ellos y sus familias, han fallecido en distintos conflictos a lo largo del planeta. Entiendo que

haría muy bien el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en aprovechar sus relaciones con Marruecos, con China o con Cuba —al fin y al cabo son los pocos amigos que le quedan en el mundo— para exigir la libertad de prensa en todos estos países, para exigir en definitiva el fin de la violación de la libertad de prensa en todos estos países, la liberación de estos presos en virtud de los derechos humanos a los que se ha hecho alusión y la libertad de expresión. Ni la cumbre Iberoamericana de Salamanca ni la visita del presidente Rodríguez Zapatero a Marruecos ni la visita del presidente Hu Jintao a España han servido para avanzar en todas estas cuestiones relacionadas con los periodistas y, repito, creo que hubiera sido una excelente oportunidad para hacerlo. En cualquier caso, recomiendo a sus señorías que apoyen la campaña de Reporteros sin Fronteras, que apadrinen a uno de estos periodistas, que se sumen a estas iniciativas, porque sin duda de esta manera se hará algo mucho más útil por la democracia, por la justicia y por la libertad en el mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Nos parece oportuna la presentación de esta proposición no de ley que acaba de defender el señor Llamazares y que es continuación de otra, a la que también él hacía referencia, tratada en el mes de septiembre pasado en este mismo foro. Evidentemente, la investigación de la muerte del periodista español José Couso en Irak sigue abierta y todos los esfuerzos que podamos hacer, todo el apoyo que le podamos prestar al Gobierno para que continúe insistiendo, requiriendo, investigando hasta esclarecer totalmente las razones y los motivos de esta muerte y ayudar a que se haga justicia van a contar con nuestro apoyo.

La muerte de personas no pertenecientes a los ejércitos, la muerte de la población, los asesinatos de la población civil y las torturas están siendo en estos momentos de teórico avance civilizador noticia de todos los días. Las guerras se ceban contra los desarmados, contra las personas más vulnerables. En Irak se habla ya de más de 100.000 muertos civiles después de la invasión, de 15.000 desaparecidos, las noticias sobre las torturas y las violaciones de los derechos humanos son el pan nuestro de cada día, y entre esa población civil están los periodistas, población civil que son los ojos y los testigos que se arriesgan a estar allí para contarnos lo que está pasando, que la comunidad internacional no se considere ajena y sea partícipe de lo que está ocurriendo. José Couso es uno de los muchos periodistas que han muerto en conflictos, en guerras, y es además un periodista que ha encontrado a través de su familia y del grupo de apoyo que exige la investigación el argumento que permite que estos crímenes de guerra, estos asesinatos, no se olviden. Por tanto, nos parece especial-

mente importante el recordatorio de esta persona. Coincidimos con el Partido Popular en que no es él solo el que podría tener el reconocimiento. Vamos a apoyar por supuesto las enmiendas que presenta y ésta especialmente porque el recordatorio y el homenaje a todos aquellos que mueren en circunstancias parecidas a las de José Couso debe tener el mismo reconocimiento. En todo caso, siguen siendo una incógnita los informes que el Gobierno norteamericano ha emitido por requerimiento del Gobierno ucraniano, dada la existencia también de otro periodista ucraniano en aquel fatídico día; son tan contradictorios como numerosos —creo que ya van por el número cuatro— y parece ser que incluso en el último informe decían que había sido una actuación en defensa propia. Esto requiere un esclarecimiento.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida. Hemos presentado unas enmiendas que no alteran el espíritu de su iniciativa e intentan, si acaso, hacer ver que el Gobierno español está implicado en esta cuestión y está trabajando también para contribuir a que se esclarezca lo sucedido. Y en cuanto al último punto, quisiéramos recordar que está ya conseguido lo que se pide porque el reconocimiento a la labor profesional del cámara José Couso ya ha merecido la concesión por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la medalla del Mérito al Trabajo. No podemos por menos que felicitarlos de que esto haya sido así, pero no vamos a pedir la supresión de este punto y en todo caso anuncio que vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Popular y de Convergència i Unió de ampliar este reconocimiento a otros profesionales de la comunicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo también ha presentado enmiendas a esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exigencia de esclarecimiento de la muerte de periodistas españoles en la guerra de Irak y medidas para responder solidariamente con Estados Unidos. Nuestras enmiendas van destinadas básicamente a corregir los términos en que se presenta la proposición no de ley. Estamos totalmente de acuerdo en el fondo y nuestras iniciativas van destinadas a reforzar su contenido, ya que nuestro Grupo de Convergència i Unió también condena firmemente la guerra de Irak (estuvo al lado de tantos y tantos catalanes y ciudadanos del Estado que pedían reiteradamente la condena a la guerra de Irak y seguimos en contra de esta guerra y de la situación por la que pasa este país), así como la muerte de inocentes ajenos al conflicto que allí se ha producido sin importar el bando que la ha causado. Por eso desde el inicio de nuestra intervención dejamos claro que desde mi grupo también pedimos y exigimos la investigación a fondo por las autoridades pertinentes y el esclarecimiento de las muertes de los periodistas españoles Julio Anguita Parrado y José Couso Permy,

y en su caso llevar a los culpables, si los hubiera, ante los tribunales de justicia pertinentes.

Cabe recordar que fueron dos los periodistas muertos, y nuestra enmienda, lo que hace es ampliar la propuesta del grupo proponente, donde básicamente se habla de un fallecido. Es verdad que en la intervención de hace un momento del señor Llamazares ha nombrado a los dos periodistas, por lo tanto nuestra enmienda casi reitera lo que él ahora ha comentado. Decía que había que recordar que ambos periodistas murieron durante el transcurso de la guerra de Irak. Para Julio Anguita Parrado, periodista del diario *El Mundo*, el conflicto en Irak era el primer acontecimiento bélico que cubría sobre el terreno. Comenzó a enviar sus crónicas desde Kuwait, donde acompañaba a la tercera división de infantería del Ejército de EE.UU., desde allí entró por el sur en territorio iraquí hasta llegar a Bagdad, donde murió en un ataque con misiles cuando se encontraba en el Centro de Operaciones Tácticas, situado en la retaguardia de esta unidad. Su padre, el ex coordinador general de Izquierda Unida, Julio Anguita, culpó de la muerte de su hijo al entonces Gobierno de España, presidido por José María Aznar, por haber dado apoyo a la guerra, y dijo que no quería que el Estado le diera nada por el deceso de su hijo y que no volvería a hablar públicamente del tema. Es verdad que cuando pedimos que sean resarcidas, que sean compensadas, las familias por sus muertes, hay que equiparar a las dos familias y cada familia hará lo que crea oportuno: recibir o no recibir, ceder, etcétera, creemos que hay que igualar los dos.

En el caso del cámara de Tele 5, José Couso, éste no era su primer conflicto armado que cubría, ya que en sus ocho años de vida profesional había estado en diferentes frentes; pero fue en éste donde perdió la vida a consecuencia de las heridas provocadas por el ataque aliado al hotel Palestina en Bagdad, en el que se alojaba la mayoría de los periodistas internacionales que cubrían la información de la guerra de Irak. Da constancia de la barbaridad de esta guerra que un hotel donde estaba la prensa internacional fuera atacado. Recordemos que en Sarajevo, el único hotel que no fue destruido fue donde estaba la prensa internacional, en una guerra tan cruel como aquella, al menos esto se tuvo claro, en Irak ni esto.

Recordamos que las muertes de ambos periodistas se producen en situación de conflicto armado y deben ser tratadas como crímenes de guerra, si fueron intencionados, o bien como víctimas colaterales del conflicto, si sus muertes fueron accidentales. Lo que está claro es que en ningún caso corresponde al Congreso de los Diputados decidir sobre este asunto, lo único que está en sus manos es pedir y exigir que se lleve a cabo de forma oficial y por las autoridades pertinentes una investigación exhaustiva de ambas muertes.

Estamos de acuerdo en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Verds, porque va dirigida a exigir que se avance en la investigación, en el esclarecimiento de las muertes y en las

responsabilidades que hay. Como decía antes, la iniciativa en su escrito se refiere básicamente a la muerte de José Couso y hace una breve referencia a la de Julio Anguita; por tanto, nuestra enmienda va dirigida a ampliar el abanico. Ya digo, sin ánimo de polémica, que el señor Llamazares ha hecho en su intervención una intensa referencia de ambos y por tanto, quizás ahora esta enmienda nuestra podría sobrar, pero en la iniciativa parecía que la referencia no se hacía a ambos con la intensidad que hacía falta.

Con lo que no estamos de acuerdo con que esta iniciativa, de alguna forma intente ir más allá de lo que a nosotros nos corresponde, y nos preocupa que se entre en una criminalización de EE.UU. Nosotros entendemos que la actuación del Gobierno Bush es reprobable, podemos entender la repulsa ciudadana hacia el Gobierno Bush, pero nos preocupa que se pueda entrar en criminalizaciones de un pueblo, en este caso del pueblo americano, pues este antiamericanismo puede crispar aún más la situación entre los dos países.

Desde el Congreso de los Diputados hay que exigir responsabilidades y nosotros no vemos tan bien el hecho de entrar a hablar de actuaciones de gobiernos hasta que el Poder Judicial no haya declarado culpables. No podemos entrar en juicios previos y esto es lo único que nos preocupa de esta iniciativa, que tiene un marcado tono antiamericanista, que no está centrado básicamente en el Gobierno, sino en el concepto antiamericanismo. Creemos que esto puede radicalizar las relaciones y sobre todo crispar a la sociedad, cosa que desde el Congreso deberíamos evitar. Sin embargo, valoramos la iniciativa, la compartimos, la aplaudimos, pedimos que se amplíe, como creo que algún otro grupo hace, a los dos periodistas españoles muertos, José Couso y Julio Anguita, y nuestra voluntad es la de dar apoyo a esta iniciativa de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): No hay otros grupos que deseen intervenir. Señor Llamazares, ¿podríamos saber su criterio sobre las enmiendas presentadas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, para admitir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que van fundamentalmente en el sentido de suprimir la mención a la responsabilidad civil subsidiaria en el punto 2 y de modificar en el punto 1 la exigencia para decir continuar exigiendo o continuar prestando apoyo. También aceptamos la aportación que hace el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en el sentido de que, aunque ya se dice en uno de los puntos, en todos los puntos aparezca no solamente José Couso sino también Julio Anguita Parrado. Esa aportación la aceptamos. De igual manera, el grupo de Convergència i Unió propone la supresión de la responsabilidad civil subsidiaria, con lo cual estaríamos en conjunto de acuerdo con el grupo de Convergència i Unió.

En relación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, para que no haya ningún tipo de dudas, aceptamos su última enmienda, la que tiene que ver con el punto 4 donde aparece dedicación y aportación personal; nosotros continuaríamos diciendo de los periodistas españoles fallecidos en conflictos armados y en concreto, de José Couso. Yo no sé qué le pasa al Partido Popular que tiene que suprimir el nombre de José Couso, no lo entiendo. Esta iniciativa deviene de una iniciativa anterior, no pretenderán que nosotros incorporemos temas novedosos en cada iniciativa, que pretende un seguimiento de una iniciativa anterior. Si el Partido Popular tiene preocupación por otros periodistas, que lo incorpore a sus iniciativas, yo no las he visto, en todo caso que las incorpore y nosotros las votaremos. Nosotros aceptaríamos la enmienda del Grupo Popular al punto 4 para que no hubiera ninguna duda de que nuestra preocupación es por todos los periodistas, pero sin suprimir el nombre de José Couso. Por supuesto, la primera enmienda del Grupo Popular no la podemos aceptar. El Grupo Popular considera que lo que ha dicho hasta ahora el Gobierno norteamericano basta y por tanto hay que dejar de plantear al Gobierno norteamericano que aclare esas muertes. Nosotros decimos que no, que el Gobierno norteamericano aclaró muertes de otros periodistas mediante informes, en el caso de los periodistas españoles ni siquiera ha realizado informes serios con respecto a esos fallecimientos. Por lo tanto, hay que seguir pidiendo al Gobierno norteamericano esa investigación y de la misma manera, hay que seguir impulsando la investigación judicial del Gobierno español. Quiero recordarle también al Grupo Popular que las discrepancias de un fiscal con una resolución judicial firme no bastan para paralizar un procedimiento, pueden ser discrepancias pero no bastan para paralizar el procedimiento que en estos momentos está en la Audiencia Nacional. Ésa es la posición de nuestro grupo parlamentario.

En último lugar, señorías, ¿antiamericanismo están haciendo en estos momentos los miembros del Partido Demócrata en EE.UU., los miembros de las organizaciones que no comparten la guerra de Irak? Yo creo que no. No estamos haciendo americanismo, estamos haciendo una política diferente de la que practica en estos momentos el Partido Republicano norteamericano. Eso es legítimo y no creo que haya ningún problema para que eso se haga por los grupos parlamentarios y los grupos políticos españoles. Ha ocurrido en otras ocasiones, que se ha respaldado esa política; comprenderán que es tan democrático respaldarla como rechazarla. En este caso nosotros la rechazamos.

Ésa es la posición de nuestro grupo. Resumo, admito las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió y la última enmienda del Grupo Parlamentario Popular al punto 4, siempre y cuando no signifique la supresión del nombre de José Couso, que creemos que es innecesaria. Se puede

referir a todos los periodistas españoles, incluido José Couso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: En este mismo orden de cosas, quiero agradecer al señor Llamazares sus últimas palabras, quiero poner de manifiesto que efectivamente no tenemos, no solo ningún inconveniente sino que lo preferimos, que se diga en esa enmienda el cámara José Couso y el resto de los periodistas españoles fallecidos en conflictos armados. Con esto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida aceptaría el punto número 4. Entiendo también, señor Llamazares, que acepta el punto 2, porque éste corresponde con lo que usted ha dicho que acepta del punto 2 de Convergència i Unió y del Partido Socialista, con lo cual usted aceptaría los puntos 2 y 4 del Grupo Parlamentario Popular y no aceptaría el punto número 1.

En ese sentido, yo tengo que decir que el Fiscal General del Estado, que es un hombre no sospechoso, ha dicho que es no preceptivo pero sí conveniente, que sea toda la sala de la Audiencia Nacional la que se pronuncie sobre este caso y no únicamente el juez de sala. En cualquier caso, señorías, señor presidente, no sé si es factible, pero lo que sí pediríamos es votación separada de los cuatro puntos que contiene la PNL para votar todos afirmativamente y abstenernos respecto del primer punto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En un tema tan delicado y que afecta a personas que han fallecido, a familias, sería conveniente que pudiéramos llegar a un acuerdo en el tiempo que nos queda de aquí a las doce, porque prácticamente queda una enmienda de ustedes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que hay una discrepancia de fondo, es darse por satisfecho de la información del Gobierno norteamericano o no. Nosotros no nos damos por satisfechos, la familia tampoco, por tanto hay que seguir exigiendo al Gobierno norteamericano que dé una información exhaustiva sobre ese caso. Al mismo tiempo, no tenemos ningún inconveniente en incorporar el aspecto que propone el Grupo Parlamentario Popular de impulsar los procedimientos judiciales, pero siempre y cuando, junto al impulso del procedimiento judicial, esté la petición de una información exhaustiva por parte del Gobierno norteamericano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Yo creo que sí tiene arreglo, en la medida que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que matiza el punto

primero de la iniciativa de Izquierda Unida, diciendo que continúen requiriendo. En ese sentido me doy por satisfecho; si el resto de los grupos acepta que, además de decir continúen requiriendo de las autoridades competentes en EE.UU., diga y apoye a los órganos judiciales en el proceso abierto, yo creo que podemos contar con las dos cosas, es decir, con el requerimiento y con el apoyo a nuestros órganos judiciales.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Totalmente de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Muy bien, entonces les rogaría que nos presenten el texto definitivo que resulta del acuerdo.

— **SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE IRÁN EN MATERIA NUCLEAR Y SU PLENA COLABORACIÓN CON LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (IAEA). PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000271.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a la proposición sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Nosotros, ya hace meses, al principio de esta legislatura, llevamos esta cuestión al Pleno en términos bastante parecidos. Entonces no tuvimos el respaldo mayoritario de la Cámara, pero las cosas han ido por el derrotero que nosotros anunciábamos que lamentablemente acabarían yendo, y eso que en ese momento el Gobierno de la República Islámica de Irán era de un signo bien distinto al que hay hoy. Yo mismo tuve ocasión de visitar ese país durante bastantes días, en el mes de mayo de este año, y de entrevistarme con personas de diferentes ámbitos no estrictamente vinculados al Gobierno y a las instancias gubernamentales, pero sí oficiales. Algunos incluso aspiraban a ocupar importantes puestos en la Administración y en el Gobierno si llegaba a ganar alguno de los candidatos menos extremistas o menos radicales. Estaba hablando concretamente del señor Rafsanyani y cuyo ministro de Exteriores in pectore Vaezi me concedió una entrevista de más de tres horas, en la que, dentro de las discrepancias que teníamos en el análisis de algunos temas, había lugar a crear puntos de encuentro y de acuerdo.

El proceso de apertura y de reformas política se habría iniciado en Irán con el primer mandato del presidente

Jatami y había creado también, no lo olvidemos, algunas tensiones en el seno del país porque los más ultraconservadores y ultrarigoristas del régimen no querían ningún tipo de reforma o de apertura. Sin embargo, los partidarios de un cambio más profundo e intenso aceptaban los pasos paulatinos y pausados —valga la redundancia— que había propuesto el presidente Jatami creyendo que lo importante era iniciar el proceso de reformas, aunque no fuese al paso acelerado que ellos deseaban, pero todas aquellas esperanzas se truncaron. Nadie podría negar que se estaba produciendo en la República Islámica de Irán esa evolución política positiva. Había incluso algunos deseos de sectores razonables de ese régimen para entrar en contacto con países de Occidente con los que todavía no mantenía relaciones políticas ni diplomáticas, concretamente los EE.UU., estaban incluso utilizando canales paralelos a los estrictamente diplomáticos abiertos para transmitir mensajes de conciliación y de tranquilidad. Todo aquello se vino abajo con las elecciones, que ganó, de forma absolutamente inesperada, un radical extremista ultraconservador, como es Mahmud Ahmadineyad, un hombre del que algunos servicios de inteligencia mundiales sospechan que pudo participar en el famoso secuestro de los integrantes y funcionarios de la embajada estadounidense en Teherán, después de la revolución islámica del año 1979, un hombre que, muy al principio de su mandato, empezó a hacer declaraciones francamente incendiarias.

Oriente Próximo y Oriente Medio, que son regiones diferentes, son lugares muy delicados en el planeta. La tensión que allí existe por la falta de solución al conflicto árabe-israelí o por la proliferación de armas de destrucción masiva en manos de unos y de otros, muchos conflictos irresueltos, muchas tensiones fronterizas, no pocas tensiones étnicas religiosas, lingüísticas incluso, hacen de aquel lugar del mundo un verdadero polvorín. Si las actitudes en torno a la cuestión nuclear de un gobierno infinitamente más moderado y razonable que el presente ya tenía alguna contraindicación y suscitaba alguna duda muy seria en la comunidad internacional, la actitud presente es verdaderamente preocupante, por no decir algo peor. En ese sentido, aquellos augurios que hacíamos —alguno nos llegó a llamar agoreros entonces—, se han cumplido lamentablemente en las peores perspectivas. Yo mismo tuve ocasión de comentar lo que digo con diplomáticos de diferentes nacionalidades destinados en ese país y la opinión que tenían de la crisis no podía ser peor.

Yo entiendo que hay un resquicio de orgullo nacional en Irán en torno a la cuestión, se lo reconocí a los propios iraníes, pero es que no creo que pueda unirse algo tan delicado como la proliferación nuclear al orgullo nacional, francamente; creo que hay que ser mucho más razonable y no vincular la posible proliferación de armas de destrucción masiva a una cuestión de orgullo o de sentimientos. Por eso mismo entonces planteamos la iniciativa y la volvemos a plantear. La nuestra es bastante

antigua, y yo agradezco mucho las diferentes propuestas que han hecho Convergència i Unió y el Grupo Socialista, entre otras cosas porque enriquecen el texto del Grupo Popular y por otra parte también lo ponen al día. Por eso, hemos llegado a un acuerdo en torno a una redacción nueva de nuestra iniciativa parlamentaria, que esperemos cuente con el respaldo mayoritario de esta Comisión. Creemos que además refleja el sentir general de los países más razonables, sensatos y prudentes en el seno de las Naciones Unidas y también en la Unión Europea, apoya los esfuerzos que, todo hay que decirlo, realizan, por separado aunque con conocimiento mutuo, la Agencia Internacional de la Energía Atómica, la IAEA, y por su parte también los tres países que más implicados están en el seno de la Unión Europea: el Reino Unido, Francia y Alemania. La iniciativa apoya los esfuerzos de ambos y sobre todo la muy firme posición que ha mantenido en torno a esta cuestión el director general de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, el señor Al Baradei, por cierto reciente Premio Nobel de la Paz.

La proliferación de armas de destrucción masiva, señorías, señor presidente, es uno de los riesgos más grandes a los que se enfrenta el mundo en los próximos años, incluso en los próximos decenios. El equilibrio apocalíptico que vivíamos distaba mucho de ser ideal, yo creo que era realmente una pesadilla hecha realidad, la guerra fría, la tensión este-oeste, las crisis sucesivas, las que se conocen y las que no se conocen, fueron verdaderamente algunos de los episodios más tristes y negros de los últimos 60 años. Sin embargo, el problema de la proliferación es aún más grave porque no solo se trata de que Estados que todavía no tienen tecnología nuclear defensiva puedan acceder a la misma, sino que esto se pueda generalizar, no solo a grupos terroristas, sino también a sindicatos del crimen organizado, que muy probablemente se lo venderían al mejor postor. No olvidemos que el comité militar de Al Qaeda, uno de los cuatro que conforman su estructura jerárquica, tiene una instrucción directa de Osama Ben Laden y del consejo consultivo del grupo terrorista, de la red terrorista, de adquirir, producir o robar armamento nuclear. Eso francamente nos preocupa, pero no solo por eso y vuelvo otra vez al caso de Irán.

En mi viaje a Teherán pude saber de primera mano que hay docenas de centrifugadoras de gas que son susceptibles de uso dual, cuya localización se desconoce y que podrían generar o enriquecer material radioactivo para uso militar. Por eso, creemos de verdad que es importante que la comunidad internacional, que las Naciones Unidas, sus agencias especializadas y la Unión Europea, se impliquen de manera clara, firme e intensa en la solución de este conflicto y acotar el desbordamiento del mismo, que se ha venido tensando y agravando como consecuencia de las más recientes declaraciones del presidente Ahmadineyad. Voy a recordar dos nada más. Una, en la que decía que la principal exportación de la revolución islámica sería la propia revolu-

ción islámica y los mártires; mal empezamos, puesto que ambas no auguran una voluntad de paz y concordia en la región ni con el resto del mundo. La segunda todavía más preocupante si cabe, cuando instó a su pueblo a la aniquilación física del Estado de Israel. No contento con eso y lejos de retractarse, se reafirmó en términos aún más duros en esas declaraciones y convocó una manifestación por las calle de Teherán, secundadas por sus partidarios, es decir, la caverna —perdonen que lo diga así— de la extrema derecha religiosa iraní, porque es eso a lo que nos estamos enfrentando y creo que es importante que así lo señalemos.

Mi grupo parlamentario quiere expresar su más rotunda y total condena a esas palabras porque, para empezar, no reconoce el derecho a la existencia, en fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, del Estado de Israel, tensa la cuerda y la situación en Oriente Medio y en Oriente Próximo, en un momento por cierto en el que se abre alguna ventana de esperanza en la negociación del maltrecho y a veces moribundo proceso de paz en Oriente Medio. Por ello, señorías, volvemos a manifestar nuestro apoyo y aceptación a las enmiendas que nos han presentado en los términos en que hemos negociado el Grupo Socialista y el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Creemos que es un paso adelante importante en una cuestión tan sumamente delicada como es ésta. Sin ánimo de ofender a nadie, señor presidente, sí queremos decir, como se dice en inglés: ya se lo dijimos. El tiempo nos ha dado la razón. A veces, si uno se adelanta demasiado al tiempo, parece que está cometiendo errores; me hubiese gustado de verdad que los grupos que nos dijeron que no teníamos razón hubiesen tenido razón ellos y no nosotros, pero lamentablemente fue al revés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Yo quería empezar destacando que efectivamente la problemática de la proliferación nuclear es grave, en el caso de Irán en sí misma es grave, como podría serlo si lo hiciera cualquier otro país, pero lo es más por el hecho de estar en Oriente Próximo; también hacía referencia a ello el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, es una zona demasiado exaltada y delicada, con problemas enquistados, el problema árabe-israelí es el principal de fondo desde hace muchísimos años; añadir en ese sentido mayor tensión, como está provocando Irán, es extremadamente negativo. Irán tendría que jugar un papel completamente distinto, es un país geográficamente grande, es una potencia económica del entorno, tiene muchísimos recursos energéticos, petróleo, gas, etcétera, tiene muchos millones de habitantes, más de 70, la mayor parte de esta población es joven y por tanto, con una gran potencialidad, y también tiene un peso cultural importante y bien definido. Por tanto, sería importante el papel

que podría jugar este país en Oriente Próximo. No ha sido así, la radicalidad religiosa en la que se ha instalado no ayuda a su propio desarrollo como país, pero sobre todo —y eso sí que provoca un desequilibrio internacional y por tanto preocupante para el resto de países— no ayuda al equilibrio, a destensionar de algún modo una de las zonas principales de conflicto que tenemos actualmente.

El Grupo Socialista celebra la iniciativa del Partido Popular y suscribe su contenido material, aunque considera, y en ese sentido ha ido la enmienda que hemos propuesto, que es necesario ponerla al día porque efectivamente la estamos viendo mucho después de haber sido presentada. Pensamos que el tema es demasiado grave y de alguna manera la magnitud sobrepasa a las iniciativas o a las acciones concretas que España puede realizar, por tanto, no pensamos que España tenga que tomar iniciativas bilaterales con Irán. Como se ha visto, tanto la Unión Europea como EE.UU., como otros países, tampoco han querido actuar unilateralmente, sino que han tratado de consensuar, aunque sea de forma implícita, una estrategia común, una estrategia conjunta de actuación frente a la política de Irán. La relación trasatlántica ha funcionado bien y en este sentido ha correspondido a Europa, como potencia con capacidad y credibilidad de diálogo, la tarea de aproximarse a Irán y tratar de convencerle de lo errado de su política. Ésta estrategia ha sido apoyada por Naciones Unidas, como el señor Arístegui ya señalaba. Por eso pensamos que España no debe instar unilateralmente a Irán a que ponga fin a su programa de proliferación nuclear, por ejemplo, u otros aspectos que aparecen en la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, sino que estamos perfectamente de acuerdo con el contenido, ya verán que el texto resultante no excluye nada del contenido. No creemos que España tenga que actuar bilateralmente con Irán, no solo porque sería inoperante y por tanto no conseguiríamos los objetivos que todos perseguimos y que nos interesa, sino porque sería contradecir la posición consensuada entre Naciones Unidas, la Unión Europea y EE.UU., entre otros.

El señor De Arístegui también hacía referencia a los tres países a los que de alguna manera se les ha atribuido la portavocía, Alemania, Francia y Reino Unido, para defender los intereses de la comunidad internacional. No podemos negar que el esfuerzo y las gestiones que la Unión Europea, a través de estos tres países concretamente han hecho, dieron sus frutos. Hubo un acuerdo en Teherán en octubre del año 2003 y luego hubo otro acuerdo en París, firmado en noviembre del año 2004. Estos acuerdos se formularon en el sentido de suspender sus actividades de enriquecimiento de uranio y aceptar más inspecciones, por tanto estaban dispuestos a hacer transparente todo el proceso de desarrollo tecnológico que podría estar realizando en estos momentos Irán; a cambio, recibirían una transferencia de tecnología para usos civiles de los países europeos y la promesa de no

ser llevados ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Es cierto que actualmente las posiciones iraníes han cambiado y el punto de inflexión se produjo precisamente en las últimas elecciones que hubo en el país. Han roto de manera unilateral los acuerdos y compromisos citados, además de hacer declaraciones tan desafortunadas como que es necesario borrar a Israel del mapa, también lo mencionaba el portavoz del Partido Popular. Frente a esto, la reacción de la comunidad internacional fue unánime, condenando tanto las palabras contra Israel como la ruptura unilateral de las negociaciones. Además, seguramente podemos calificar, sin el menor tipo de duda, que ésa ha sido una actitud inamistosa y que por tanto, se pone en entredicho todo el trabajo hecho. A pesar de ello, no solo España sino el resto de países que están negociando y que están en tratos con Irán, seguimos en la vía del diálogo y de la diplomacia, intentando por todos los medios volver a la mesa de negociaciones y reconducir así una situación compleja y sumamente delicada.

En este sentido, hemos llegado a un texto conjunto que incorpora también la enmienda que presentaba Convergència i Unió. Yo la pasaré a la Mesa y si no tienen inconveniente los otros grupos, a lo mejor la podríamos leer para que tuvieran conocimiento de ella todos los portavoces de los grupos parlamentarios que están en la Comisión. Se diría que el Congreso insta al Gobierno a apoyar en el marco de una negociación de carácter multilateral, respaldada entre otros por la Unión Europea y EE.UU., y conducida por Reino Unido, Alemania y Francia, que estos países pidan a Irán que colabore plenamente con la Agencia Internacional de Energía Atómica en los términos expresados en la resolución aprobada el 24 de septiembre de 2005 por dicho organismo, demostrar total transparencia respecto a su programa nuclear para garantizar los fines pacíficos de dicho programa. Así como pedir a Irán que abandone todos los planes de enriquecimiento de uranio que no están supervisados y controlados por la IAEA. Igualmente, urgir la ratificación por Irán del Protocolo adicional del Tratado de No Proliferación Nuclear. Como segundo punto, transmitir el reconocimiento español del derecho de Irán de desarrollar sus capacidades para hacer un uso pacífico de la energía nuclear y como último punto, se añadiría el punto 4 de la enmienda de Convergència i Unió, que dice así: Apoyar las propuestas de las Unión Europea para cooperar con Irán en el ámbito de la energía nuclear destinada a usos pacíficos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Maldonado, en representación de Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI**: La situación hoy en Irán recuerda en cierta medida a los tiempos vividos con anterioridad a la guerra de Irak, si bien hay diferencias importantes y esperemos que el desenlace sea com-

pletamente distinto. Para empezar, vale la pena reseñar que una institución como el Parlamento Europeo, que recordemos que fue incapaz de emitir una resolución sobre la situación en Irak previa al desencadenamiento de la guerra, ya se ha manifestado en su resolución del pasado 13 de octubre; sobre esta manifestación se basan las enmiendas que este grupo presenta al texto elaborado por el Grupo Popular.

Empiezo destacando la aportación del Parlamento Europeo porque, con la misma vergüenza que vivimos la inacción y la desunión de Europa en los prolegómenos de la guerra de Irak, vemos hoy con cierta esperanza una posición mucho más unida y mucho más fuerte en relación a la situación que se vive en Irán. Al fin y al cabo, la situación formal no deja de ser muy similar en uno y en otro caso. La Agencia Internacional de la Energía Atómica denuncia el no cumplimiento del Tratado de No Proliferación Nuclear por Irán o Irak, temiéndose que ambos países estuvieran, o estén ahora en el caso de Irán, fabricando armamento nuclear, lo que iría directamente en contra de los intereses de la comunidad internacional. Ante las denuncias, respuestas similares. Se esgrime el derecho interno a investigar para usos civiles, se cierra la puerta a los inspectores o se les dificulta su trabajo, se mantienen actitudes que no hacen sino reafirmar las sospechas de que algo más que energía nuclear para uso civil es lo que se está investigando. Permítanme por lo tanto como previa, no desdeñar en absoluto la gravedad de la situación y en consecuencia expresar la necesidad de mantener una actitud firme y que a su vez permita una solución al conflicto mucho más *soft* que la solución que la que se dio en el caso de Irak.

¿Qué propone Convergència i Unió? Primero una obviedad, hacer referencia a la última resolución de la Junta de Gobernadores de la AIEA y no a una de junio del año 2004. Es adecuar el periodo de las últimas referencias para ponernos en el día de hoy. En segundo lugar, no ir más allá de lo que les solicita el Parlamento Europeo, podíamos decir política posibilista. A veces, para conseguir resultados hay que buscar soluciones que no son las que uno quisiera, pero que permiten iniciar un camino. Es lo que definimos como política posibilista. Es evidente la necesidad de que Irán ha de ratificar el Tratado de No Proliferación, no lo negamos, pero esta misma evidencia también la percibe el Parlamento Europeo y sin embargo, insiste en primer lugar en la ratificación puntual y aplicación plena de Protocolo adicional del Tratado de No Proliferación; y es que a veces, una exigencia firme y factible es mucho más efectiva que una grandilocuencia. Es importante acotar espacios de actuación y lo es ante ciertas actitudes como las que estamos viendo con el cambio de Gobierno de Irán y como ha manifestado el portavoz del Partido Popular.

En tercer lugar, nos parece imprescindible que la Unión Europea desarrolle un rol especial en este conflicto. El ridículo ya lo hicimos, no es necesario volverlo

a hacer. Como la Unión Europea es también la suma de los Estados que la conforman, pero lamentablemente todavía los gobiernos que la conforman muchas veces no están totalmente de acuerdo. Es pues necesario que el Gobierno español haga todo lo posible para apoyar aquellas propuestas de la Unión Europea destinadas a aumentar la cooperación con Irán en el ámbito de la energía nuclear destinada a usos pacíficos, cuestión que es al fin y al cabo la que el país persa esgrime para justificar su actitud en los últimos años. Bien, aprovechemos la excusa para ponernos a su lado, estar presentes y ver lo que hacen, que nos tengan delante en aquello que no sean usos pacíficos, seamos duros y contundentes, no caigamos en el error de cerrar los ojos y que Europa dé la espalda a una realidad que les pueda llevar a situaciones trágicas o graves, como podría pasar si no se acota lo que está pasando, lo que estamos viendo en Irán.

Convergència i Unió es una fuerza europeísta, lo ha sido, lo es y lo será siempre. En este sentido, he usado las palabras de vergüenza y ridículo cuando hablaba de Europa. Desde el grupo catalán no queremos que la Unión Europea vuelva a romperse por la mitad y por ello, consideramos de vital importancia el apoyo de esta Comisión a nuestra última enmienda. En el ámbito internacional, la Unión Europea está en proceso de crecimiento y, cuando uno crece, debe aprovechar todas las oportunidades que se les presenta para hacerse valer ante quienes ya son seres hechos y derechos. Irak fue una oportunidad perdida, Irán no debe serlo. Las consecuencias de la no existencia de una política exterior europea sólida en los años 2002 y 2003 las vemos cada mediodía y cada noche en los telediarios. Si Convergència i Unió es una fuerza europeísta, España ha sido en los últimos 20 años, con alguna lamentable excepción del pasado más o menos reciente, uno de los motores de la Unión Europea; y no es casualidad ni lo uno ni lo otro. Pues bien, no permitamos que la Unión Europea desaproveche la oportunidad de llevar a cabo una política diferente, de arreglar un problema similar de forma diferente y con mejor resultados.

Esto y no más es lo que pedimos desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Aplaudimos la iniciativa del Partido Popular, anuncio voto favorable de nuestro grupo porque estamos de acuerdo en el fondo y forma de la iniciativa y porque generosamente el grupo proponente ha aceptado nuestras enmiendas, que creemos que reforzaba o mejoraba desde el punto de vista semántico y de concepto la propuesta del grupo proponente. Por tanto, no solo la aplaudimos, sino que la votaremos y agradecemos la voluntad de pacto y consenso sobre esta propuesta, pues no deja de ser positivo que salga con una votación unitaria que visualice la voluntad de rechazo a una política que está llevando ahora el Gobierno de Irán, que puede ser una política belicista grave para la situación que pasa hoy la zona donde está ubicado este Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra la señora Bonas.

La señora **BONÁS PAHISA**: En Esquerra Republicana coincidimos con la preocupación por la situación de Irán, también condenamos enérgicamente las declaraciones de su presidente negando el derecho de Israel a un estado. Coincidimos con la preocupación por el armamento nuclear en manos de gobiernos totalitarios, más ante la amenaza de un terrorismo global cuyo objetivo son los Estados democráticos. Apoyaremos la iniciativa. Evidentemente, Irán es un foco de inestabilidad, pero no solo Irán. En la iniciativa original había dos puntos unilaterales, que si, como afirmaba el portavoz del Grupo Popular, va a modificar, los podremos apoyar. No solo preocupa el armamento nuclear en manos de Irán, sino el armamento, por ejemplo en manos de ex repúblicas soviéticas, armamento descontrolado que no sabemos dónde puede ir a parar. Es urgente avanzar en el desarme nuclear global, no solo de Irán. Creemos que exigir a Irán el desarme debe ir incluido dentro de un Tratado de No Proliferación Nuclear insertado en un esfuerzo global y avanzar hacia el desarme nuclear global. En ese sentido, los Estados democráticos podemos exigir a los demás Estados que renuncien a su armamento si todos renunciamos al armamento nuclear.

Espero poder votar favorablemente la solución final que hayan pactado los distintos grupos, como decía el señor Maldonado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Arístegui, entiendo que las enmiendas presentadas tienen su captación.

El señor **ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Sí, señor presidente, estamos de acuerdo. Lo único que le pedía al Grupo Socialista es que uno de los verbos se cambiara, que en vez de pedir fuera instar; en la primera parte, en vez de decir que Francia, Alemania y el Reino Unido pidan se diga que insten.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Es decir, que Reino Unido, Alemania y Francia insten a Irán que colabore plenamente. Señora Batet, ¿algún problema? **(Pausa.)**

Se acepta entonces el cambio de la palabra.

— **SOBRE EL IMPULSO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA DE BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001178.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al punto cuarto, proposición sobre impulso

político y social de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, proposición del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: La Conferencia Euromediterránea del año 1995 adoptó la declaración de Barcelona siendo Manuel Marín el representante de la Comisión Europea y Javier Solana el representante del Consejo de Europa. Por tanto, esta iniciativa es enormemente importante para nuestro país. Es evidente que en aquel momento se pretendían objetivos más amplios que los que se han conseguido, debido fundamentalmente al ambiente optimista que había creado la Conferencia en acuerdos de Oslo y, en general, la situación internacional. Sin embargo, no es menos cierto que se ha conseguido mucho, porque se ha conseguido el método, un método de cooperación y de diálogo, que es el necesario para avanzar en la regionalización de la zona, su desarrollo, su democratización y su seguridad, esa regionalización, donde las responsabilidades compartidas afrontan los retos de globalización. Por lo tanto, como han dicho ya antes, está casi todo por hacer pero se ha hecho mucho. Ni siquiera es la primera vez que hablamos de este tema en esta Cámara.

El Mediterráneo es una región con una historia y una cultura compartidas en el pasado, pero después las dos orillas han seguido un desarrollo muy divergente, tanto en lo político como en lo económico, como en lo cultural. No hay más que pensar en la brecha de 1 a 14 que separa las orillas mediterráneas a nivel de España concretamente, que es la mayor del mundo entre fronteras abiertas, a lo que contribuye además una balanza de pagos divergente. No hay más que saber que la Unión Europea ha invertido en Polonia en un año exactamente igual que en todo el partenariado sur, probablemente debido a una inseguridad legal, a un exceso de burocracia y a una falta de mercado por el no desarrollo del mercado sur; aunque desde que se creó el Femip se han conseguido avances más importantes. Las causas probablemente son regionales por la persistencia de conflictos, e incluso agravamientos, como son el de Israel y Palestina, la principal causa que se contempla en el informe del Instituto Euromediterráneo, donde persisten las fases de esperanza y de vuelta al conflicto, de desesperación y de nuevas posibilidades, pero también coexisten los conflictos del Sahara y de Chipre. Tampoco ha ayudado a conseguir objetivos la situación mundial, como es el terrorismo internacional, con algunas respuestas bastante desafortunadas, los fundamentalismos, el auge de las potencias asiáticas y la propia globalización.

A pesar de todo, el marco que proporciona el proceso de Barcelona ha logrado, como hemos dicho, el método único de cooperación regional, cuyo reconocimiento se refleja en la cantidad de planes que han aparecido para la misma zona, aunque el proyecto de asociación euromediterránea es el más ambicioso de todos. Además, en los últimos años ha aparecido la nueva política de vecindad de la Unión Europea, el plan del G-8, el de

*Middle East and Africa* y otros que pueden potenciar al partenariado sin que este pierda su identidad propia. Así se ha entendido en la propuesta de la Comisión y su programa de trabajo para cinco años, asumido por la presidencia británica —quizás al revés, la presidencia británica lo presentó y lo asumió la Comisión Europea, probablemente por las fechas sea así—, en la propuesta árabe de Sana'a y en las conclusiones del Consejo Ministerial de Luxemburgo, todas ellas basadas en la asociación euromediterránea.

Por otro lado, los logros son muy importantes, es cierto que casi todos ellos se han conseguido en el último periodo de tiempo, en el Año del Mediterráneo, que ha sido el año 2005. Se ha conseguido firmar todos los acuerdos de asociación y queda solamente pendiente de ratificar el de Siria. Se ha constituido la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y pensamos que este foro interparlamentario será fundamental para el avance en la modernización de las instituciones de un Estado de derecho. Se ha constituido la Fundación Anna Lindh de Alejandría que, con su plan a tres años, constituye el mejor logro para el diálogo entre culturas. Se ha constituido también la Plataforma del Foro Cívico de Euromed, presidida por cierto por otro español. Sobre todo, se ha conseguido una intensa red de acuerdos, entendimientos y cooperaciones que por sí mismos reflejan los vínculos de confianza establecidos y el esfuerzo de colaboración realizado por todas las partes. Sin embargo, evidentemente queda mucho por hacer, como dijimos al principio, y por eso en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que conmemora el X Aniversario del Proceso de Barcelona, se debe dar un importante impulso, que debe basarse en lo que proponemos en nuestra proposición no de ley, que es concretamente el refuerzo de esta Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y su resolución de El Cairo, del 15 de marzo, para avanzar en los objetivos compartidos de seguridad, como la lucha contra el terrorismo y contra las armas de destrucción masiva o el control de los flujos migratorios, y apoyar especialmente el seguimiento de la seguridad y los derechos humanos. En segundo lugar, establecer una consulta permanente con la sociedad civil a través de su plataforma no gubernamental. Esto es básico para el avance de la democracia y los derechos humanos.

En tercer lugar, el impulso a la cooperación descentralizada conllevará a la mejora en la gobernanza y en la eficacia de los gobiernos locales, así como en el intercambio cultural. Es necesario apoyar decididamente la igualdad entre hombres y mujeres en todos los países del partenariado, señalado por el informe del desarrollo humano en los países árabes como fundamental para el desarrollo de los mismos. La apuesta decidida por la Fundación Anna Lindh y sus prioridades sobre juventud, educación e intercambio cultural, constituye el verdadero crisol de la Alianza de Civilizaciones. Es necesario impulsar las políticas de información y comunicación, porque es necesario para conseguir el objetivo de visibilidad del proceso, que se considera también muy

importante en el informe del Instituto del Mediterráneo. Asimismo, son importantes las políticas sobre transporte y energía, y un programa claro en el tiempo de liberalización del mercado y de incentivación a la inversión privada. Finalmente, es preciso intensificar el esfuerzo para la cooperación transnacional por la paz, la seguridad humana y el desarrollo sostenible en su triple vertiente, social, medio ambiental y económica, tal y como señalan los Objetivos del Milenio.

En definitiva, la clave del éxito del europartenariado era en su fundación, y continúa siéndolo, la corresponsabilidad y el diálogo; características que lo hacen único, que conducen a la comprensión y al abordaje común de los problemas, a las alianzas en definitiva, porque si algo está más claro que nunca es la interdependencia entre todos nuestros países dentro de la región del Mediterráneo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora Aburto, veo que el Grupo Socialista ha presentado también enmiendas. Quizás sería conveniente que las explique en este momento.

La señora **ABURTO BASELGA**: Son muy breves. Proponemos que, en el punto 8, se incorpore una enmienda que dice así: «En este sentido (hablamos de los acuerdos de asociación), las cuestiones relacionadas con la gestión de flujos migratorios deberán abordar la integración social y laboral de los migrantes, haciendo un esfuerzo conjunto para evitar la inmigración ilegal y el tráfico ilícito de inmigrantes. Esta enmienda se corresponde bastante con una del Partido Popular que creo que es prácticamente idéntica en su redacción. La segunda es al punto número 10. Proponemos añadir, después de reducción de la deuda, en casos de sobreendeudamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al resto de los grupos enmendantes.

Por el Grupo Popular, el señor Ricomá tiene la palabra.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: De entrada, pienso que es de justicia agradecer el Grupo Socialista el nivel de detalle con el que desarrolla la exposición de motivos de esta iniciativa; es atípico encontrarse una exposición de motivos de casi tres folios del boletín pertinente del Congreso, supongo que para remarcar la importancia que tiene la próxima Cumbre Euromediterránea, a celebrar en los próximos días. Nunca sobra incidir en aquellas cuestiones que son importantes y no está de más profundizar en todos y cada uno de los aspectos que van a envolver una cita tan importante como sin duda será la de Barcelona.

Fíjense si compartimos el grado de atención que ustedes dedican a esta cuestión que, por un lado, ya anunciamos nuestro voto favorable con la esperanza, no sé si ingenua, de que acepten las enmiendas que el Grupo

Parlamentario Popular ha propuesto y a las que posteriormente me referiré; por otro lado, vamos a pasar muy de puntillas sobre ciertas reflexiones que aparecen en esta exposición de motivos, en algunos casos claramente especificadas y en otro de fácil sustantivación. Permítanme dos ejemplos que hemos detectado en la exposición de motivos sobre los que podríamos mantener discrepancias. En primer lugar, una cuestión objetiva, de libro, son constantes las referencias en la proposición no de ley a la zona sur de la rívera mediterránea como mundo árabe, produciéndose una falta de rigor, dado que, como bien saben sus señorías, muchos de los países que componen esta zona son musulmanes, pero no son árabes. En segundo lugar, una cuestión que ya es subjetiva, de interpretación. Ustedes lógicamente, siguiendo su doctrina, extienden una vez más el paraguas que les protege de su deriva en política exterior, elevando a la categoría de imprescindible, de condición sine qua non, la Alianza de Civilizaciones. Se lo he comentado en todos los debates en los que esta cuestión ha venido a cuento y lo voy a seguir haciendo. No se engañen, señores del Partido Socialista, las alianzas solo son posibles entre quienes se mueven bajo las mismas reglas de juego, entre aquellos que compartan los principios básicos de la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos. De no ser así, las alianzas pueden convertirse en un instrumento que camine en la dirección contraria a los ideales que las fomentan.

Vamos a quedarnos con lo importante de la proposición no de ley, que no sino la oportunidad que ofrece Barcelona para profundizar en la construcción de ese espacio de cooperación y de diálogo que debe ser la región euromediterránea como plataforma para implementar en ella una situación de paz y de prosperidad compartida. En esa dinámica, es obvio que España debe priorizar en su agenda la construcción de puentes de colaboración y entendimiento con la otra orilla del Mediterráneo. Hay que ir más allá, España debe liderar al conjunto de la Unión Europea para que asuma convencida la importancia y la necesidad de fijar su atención en dicha zona. Responsabilidad que recae en nuestro país desde hace muchos años, que han priorizado todos los gobiernos, por lógicas y fundadas razones. Usted ha comentado algunas, aspectos geográficos, históricos, culturales; uno de los principales conflictos que ya se han señalado sigue siendo el del Sahara Occidental, ex colonia española, razones derivadas de que España es pionera en el deseo de incrementar el nivel de relaciones euromediterráneas, junto con Italia, porque gran parte de nuestros intereses exteriores se concentran en la región; por haber sufrido el golpe del terrorismo internacional, localizado en alguno de estos países, y cómo no, porque somos la puerta sur de Europa, con las connotaciones que ello tiene a nivel de flujos migratorios, de tráfico de personas y también del tráfico de drogas. Son precisamente estos últimos aspectos —flujos migratorios, terrorismo— los que nos han llevado a presentar una serie de enmiendas que pretenden completar aque-

llos puntos que ustedes priorizan, para que el Gobierno los aborde en el transcurso de la cumbre, para que se incluyan en la Agenda Euromediterránea.

Ustedes, con las enmiendas que se han autoproducido, es decir, con los nuevos redactados que su propio grupo introduce a su texto original, aborda algunas de las cuestiones sobre las que éramos sensibles y que nos han provocado la presentación de enmiendas; pero de hecho, en lo que es su te to original hablan, no sin razón, de la necesidad de impulsar la Asamblea Parlamentaria Euro-mediterránea, de la plataforma no gubernamental Euromed, de la cooperación, de la seguridad colectiva de la lucha contra la pobreza, los derechos humanos, objetivos del Milenio. Perfecto, nos parece del todo procedente. Ahora bien, lo que no entendíamos, porque han añadido ustedes unas enmiendas es cómo en sus propuestas de resolución no había mención alguna a los graves problemas que tiene España, pero que también tiene Europa, directamente vinculadas con la región Euromediterránea. No concebimos cómo esta propuesta, en su origen, estaba huérfana de iniciativas tendentes a afrontar con valentía el fenómeno de la inmigración. Casi la mitad de los inmigrantes que viven en Europa provienen del origen magrebí o turco, unos diez millones. El principal país emisor de emigrantes hacia España es Marruecos, país mediterráneo, que junto con Argelia, país mediterráneo también, totaliza a casi el 76 por ciento de la inmigración ilegal de nuestro país; amén de lo que no hace muchas fechas hemos podido comprobar, el asalto desesperado hacia las fronteras españolas y europeas en Ceuta y Melilla por parte de miles de subsaharianos y el trato que estas pobres gentes recibieron por parte de Marruecos, sin olvidarnos de lo que ya es constante, permanente flujo de pateras hacia nuestras costas, con el drama humano que ello conlleva y con el sello de las mafias certificando estas travesías.

No concebimos, por tanto, que una propuesta de esta Cámara de impulsar la Cumbre Euromediterránea no tuviera una clara referencia a esta cuestión, a la inmigración, que no saliera de aquí una propuesta dirigida a la necesidad de racionalizar, de ordenar y de combatir todo lo que de negativo tiene el efecto migratorio. Por eso el Grupo Parlamentario Popular propone en sus enmiendas que el Gobierno traslade a la cumbre la necesidad de impulsar un plan de acción mediterráneo para gestionar correctamente los flujos migratorios y adoptar paralelamente medidas para incrementar la coordinación policial en la lucha contra las redes del tráfico de personas y de drogas. Esto referente a la inmigración, que insisto, no consta en el texto original de la proposición no de ley.

Otro aspecto que brilla por su ausencia en este redactado del Grupo Socialista hace referencia a la triste realidad que hoy representa a ambas orillas del Mediterráneo el terrorismo internacional. No nos cabe ninguna duda de que será centro de atención y de debate a lo largo de la cumbre, por ello también entendemos que debe salir de nuestro Parlamento una iniciativa para impulsar

que dicha conferencia abra fórmulas para contribuir a combatirlo. Esto justifica la presentación de una segunda enmienda en la línea de elaborar un plan mediterráneo dirigido a luchar contra el terrorismo islamista y incrementar los canales de intercambio de información para combatir aquellas organizaciones y aquellos individuos también que inciten al odio y a la confrontación.

Si terrorismo e inmigración deben ser referencias obligadas los próximos días 27 y 28 en Barcelona, tampoco podemos olvidar aquello que representa la base más sólida para construir sociedades con garantía de éxito, es decir, con garantía de desarrollo y de progreso, de bienestar. Me refiero lógicamente a la democracia, a la libertad y a los derechos humanos. Es obvio que nos separa un mar, que representamos culturas diferentes, que tenemos costumbres que pueden ser hasta contrapuestas y que a lo mejor practicamos religiones que solo tienen en común el monoteísmo, pero todos estos obstáculos, que a veces parecen ser más grandes que esa barrera física que representa el Mediterráneo, son perfectamente superables si los construimos sobre un mismo denominador común, aquel que acepta la diversidad, la discrepancia, que tiene capacidad de ser flexible. Por ello también hemos creído conveniente introducir una enmienda de apoyo al Fondo para la Democracia, promovido por el mismo secretario general de Naciones Unidas.

Finalmente, con la idea de dar contenido, que es otra obsesión que tenemos, y posibilitar, hacer reales las declaraciones de intenciones, presentamos una última enmienda de adición al punto 4, referido a la perspectiva de género, en el sentido de que el Gobierno proponga a los países participantes en la cumbre que suscriban el protocolo adicional de la Convención sobre la eliminación de toda la forma de discriminación sobre la mujer. Señoría, los problemas endémicos que afectan a la zona, el conflicto palestino, con importantes gestos y muchas piezas en movimiento en la actualidad para conseguir el objetivo de que los dos países, Israel y Palestina, puedan convivir en paz en fronteras seguras; la cuestión del Sahara, a la espera del nuevo representante de Naciones Unidas, serán y deben ser objeto de priorización, pero hay que decir que estos temas no deben tapan el tupido bosque que las cuestiones referidas en la proposición no de ley y en las enmiendas que nosotros presentamos representan. Se concentran en Barcelona dos efemérides, usted lo ha dicho, la celebración este año 2005 del Año del Mediterráneo y la década del Proceso de Barcelona.

Los resultados hasta el momento son positivos pero sin brillo. Ayer salió una encuesta en La Vanguardia del Instituto Europeo del Mediterráneo, que decía que la nota que daban los países al Proceso de Barcelona era de un 5,6; y lo que es peor, que solo el 26,6 por ciento de los encuestados calificaba de positivo el proceso, frente a un 40,9 que lo calificaba de regular y un 24,8 por ciento de negativo. Bien es cierto que será el año 2010 cuando deberá conseguirse la consolidación

plena del proceso y bien es cierto que en esa encuesta existe unanimidad en señalar que el Mediterráneo es una región emergente, con grandes retos a corto y a medio plazo y que el Proceso de Barcelona ha aportado más conocimiento entre los países, más cooperación económica y más redes de colaboración entre las sociedades civiles.

El Grupo Parlamentario Popular se quiere quedar con estas expectativas, da por buenos los avances que en mayor o menor medida se hayan desarrollado de una iniciativa que era muy saludable, y espera que el Grupo Socialista tome en consideración el contenido de estas enmiendas, que creemos que lo que hacen es completar en unos puntos, que para España son de vital importancia, la agenda de trabajo que debe llevar nuestro Gobierno a la cumbre Euromediterránea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Maldonado, en representación de CIU.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo también, con la voluntad de enriquecer esta iniciativa parlamentaria, ha presentado una enmienda de modificación a la proposición no de ley sobre el impulso político y social de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona.

Nos parece un buen momento esta iniciativa, aprovechando que dentro de pocos días en Barcelona tendrá lugar la cumbre Euromediterránea. Incluso es un buen momento para hacer repaso y para mirar atrás. Ahora se producen 10 años de la cumbre de Barcelona; en noviembre del año 1995 se creó la Asociación Euromediterránea, que represento el nacimiento de lo que parecía ser una de las iniciativas de política exterior más ambiciosas e innovadoras de la Unión Europea. Es verdad que de entonces ahora se ha hecho camino, los 15 estados miembros de la Unión en aquel momento y 12 países del sur del Mediterráneo, en un amplio abanico de cuestiones de índole económica, social, cultural, política y de seguridad, empezaron a andar. La portavoz socialista ha dicho «casi todo para hacer, aunque se ha hecho mucho». Es verdad que es una frase que resume estos diez años. Se ha hecho, pero falta. Vemos que Barcelona, con su voluntad de ser una ciudad que siempre ha estado muy atenta a los hechos internacionales, tanto sociales, culturales, deportivos, etcétera, una vez más se postula como sede del diálogo y de la cooperación y, por tanto, es una buena oportunidad para seguir trabajando para la seguridad colectiva, el desarrollo económico, la lucha contra la pobreza y un largo etcétera. Nos parece que incluso el título de la iniciativa socialista resume mucho la voluntad de lo que tiene que ser esta cumbre, el impulso político y social, dos palabras que van muy atadas, muy juntas y que de alguna forma es difícil desasociar.

Hemos presentado una enmienda de modificación que nos parece que básicamente contribuye a esta voluntad de impulso político, democrático y participativo de la Agenda Euromediterránea. ¿Qué voluntad tiene esta

enmienda de *Convergència i Unió*? Que exista un instrumento que permita que tengamos mecanismos para poner en marcha las propuestas de actuación. A veces, los estados, las regiones, las instituciones se reúnen, debaten, proponen, acuerdan, pero falta el instrumento que lleve a cabo lo acordado. Hace pocas semanas veíamos que la cumbre Iberoamericana, que se reunió posteriormente en Salamanca, había decidido con anterioridad crear una secretaría general, que encabezaba don Enrique Iglesias, con la unanimidad por su valía personal, y que esta secretaría general era una voluntad política para que la cumbre Iberoamericana tuviera un instrumento de actuación y de impulso. Nuestro grupo pide lo mismo, que se cree una secretaría general permanente sobre política mediterránea, en la estructura de la Unión Europea, que dote de continuidad y eficacia a la política euromediterránea. Asimismo, en esta enmienda proponemos que se establezca en la ciudad de Barcelona esta sede de la secretaría general permanente. ¿Por qué? Por razones obvias, porque hace 10 años este camino se inició con la cumbre de Barcelona, 10 años más tarde este mismo grupo de estadistas se vuelven a reunir en Barcelona con la voluntad de valorar, de debatir y de proponer. Nos parece que Barcelona tiene amplia tradición y ha demostrado su voluntad internacional y europeísta —estamos hablando de una cumbre Euromediterránea—, por lo que Barcelona es el candidato ideal para albergar esta secretaría general permanente.

Por tanto, desde mi grupo, lo que pedimos es el acuerdo de todos los portavoces de todos los grupos para que acepten esta enmienda de modificación, en la cual se habla también de otros aspectos que no enumeraré porque son largos pero que todos ustedes tienen, como desarrollo local, enfoque universal e indivisible en la aplicación de los derechos humanos, hablamos de juventud, de educación, de diálogo entre culturas, de perspectiva medioambiental, de seguridad colectiva desde el ámbito de la paz, etcétera. Todo un aspecto amplio de lo que creemos que ha de ser este impulso político y social de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Es una oportunidad más que tiene España para visualizar que quiere estar en aquellos procesos de consolidación, de ámbitos comunes y de territorios que también necesitan nuestro apoyo, nuestra cooperación y diálogo. Es una buena oportunidad para que dialoguemos, debatamos y, sobre todo, para que pongamos un instrumento al servicio de estos países ribereños, para que podamos impulsar estas políticas sociales, educativas, económicas, de seguridad, etcétera. Espero que una propuesta tan básica pero importante a la vez, tenga el apoyo de todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora Bonás, tiene la palabra para defender la enmienda de Ezquerria Republicana.

La señora **BONÁS I PAHISA**: El Proceso de Barcelona nació en un clima de optimismo ante las perspec-

tivas de solución del conflicto israelí-palestino y con la esperanza de que con la propuesta de la puesta en marcha del partenariado euromediterráneo, la ampliación al Este no absorbería todos los recursos ni toda la atención de la Unión Europea. Con el paso del tiempo, la espiral del conflicto en Oriente Medio y otros conflictos abiertos, como Sáhara y Chipre, y la constatación de que los recursos destinados a la Europa del Este eran muy superiores a los destinados a la zona mediterránea, dio un paso a un cierto pesimismo que comprometía el impulso político del partenariado.

También constatamos que las relaciones entre los diferentes miembros del partenariado euromediterráneo tienen un carácter eminentemente bilateral. La complejidad de las relaciones entre los actores de la propia organización del partenariado está limitando la consecución de los objetivos que se pretendían. Después de 10 años es necesario hacer balance y reflexionar sobre el futuro del partenariado. En 10 años no se ha avanzado en reformas políticas ni en el respeto a los derechos humanos. Hay que reforzar la dimensión multilateral del Proceso de Barcelona, hay que encontrar fórmulas conjuntas y compromisos para promover el pluralismo político, la libertad de información, la lucha contra la corrupción y la promoción de las formas de buen gobierno. Es necesaria la implicación de los países del sur para evitar la percepción de que EE.UU. intenta imponer un modelo de sociedad. Los avances en ese sentido deben respetar la idiosincrasia cultural de cada país, pero teniendo en cuenta que la defensa de la libertad y de los derechos humanos son de aplicación universal. Cabe avanzar hacia mecanismos de condicionalidad positiva. Simultáneamente hay que explorar las potencialidades de las iniciativas de desarrollo procedentes del ámbito local y regional. Hay que desvincular las políticas de inmigración de las de seguridad.

En la cumbre de Barcelona debería surgir la voluntad de los 35 socios de abordar multilateralmente y de forma integral el fenómeno de la inmigración. El conflicto palestino-israelí condiciona el progreso del Proceso de Barcelona. La Unión Europea deberá implicarse en el mantenimiento de la paz en la región. La declaración de Barcelona no puede dejar de mencionar la necesidad de adoptar una carta de paz y estabilidad del Mediterráneo. Por otra parte, es importante que la cumbre de Barcelona vaya más allá de un concepto de seguridad centrado en conflictos armados y profundice en el concepto de seguridad humana, estableciendo mecanismos de cooperación y ayuda mutua para hacer frente a amenazas como la desertización, catástrofes naturales, ecológicas, etcétera. Habrá que adaptar los mecanismos de cooperación económica para que puedan cumplir los objetivos de creación de lugares de trabajo y crecimiento económico. En todo caso, se deberá primar la consecución de los objetivos de crecimiento, en lugar de centrarse en los términos de puesta en marcha del área de libre comercio. La liberalización de los mercados agrícolas deberá afrontarse poniendo especial atención en

aspectos como el incremento en la calidad de producción o la denominación de origen. En cualquier caso, la liberalización de los mercados agrícolas deberá hacerse garantizando la competitividad de las pequeñas explotaciones no intensivas en el uso del agua. Hay que continuar desarrollando instrumentos financieros que se ajusten más a las necesidades de los países del sur y este del Mediterráneo. La creación de un banco de desarrollo para la región contribuiría definitivamente a cumplir este objetivo. Los pequeños, medianos y microempresarios no han sido tenidos suficientemente en cuenta en los programas MEDA y en las actividades del Banco Europeo de Inversiones. Por último, hay que promover un espacio mediterráneo de inclusión y diversidad, fomentar los intercambios educativos y formación profesional, no solo como una forma de capacitación de recursos humanos, sino también como una forma de eliminar barreras culturales y estereotipos. La rivalidad entre los estados miembros del partenariado debe dar paso a mecanismos que permitan la defensa del interés general de todos los socios de proceso. Por ello, manifestamos nuestro apoyo a la iniciativa y creemos necesario insistir en el establecimiento de un secretariado permanente de partenariado y la introducción de un sistema viable de copresidencias rotatorias entre los estados miembros de las dos riberas. Creemos importante defender a Barcelona como centro geográfico de referencia en el proceso euromediterráneo, como cimiento al protagonismo adquirido por la ciudad en el conjunto del proceso y su vocación de contribuir a que la Unión Europea se acerque decididamente al área mediterránea.

Por esto, nuestras enmiendas son de adición, para completar la propuesta. Esperamos que el Estado español ejerza un papel de liderazgo en la cumbre de Barcelona y consiga transmitir a la Unión Europea la importancia de cuidar la buena marcha del partenariado euromediterráneo, apoyando el papel ejercido por la ciudad de Barcelona y considerando que la recientemente creada Asamblea Parlamentaria Euromediterránea ha de ser reflejo de la realidad mediterránea y tener en cuenta la inclusión de representantes de los parlamentos de las regiones con capacidades legislativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora Aburto, ¿podríamos conocer su opinión sobre las enmiendas presentadas a la proposición no de ley?

La señora **ABURTO BASELGA**: En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces la buena acogida que han tenido de esta iniciativa, que realmente es importante para todos nosotros y que podría haber hecho cualquier otro grupo.

Señor Ricomá, la amplitud de la exposición de motivos solamente se debe a mi ordenamiento de ideas en un proceso que ha sido tan rico y que ha conllevado tantos procesos, porque si no se hace un poco de pedagogía, yo por lo menos me pierdo.

En cuanto a lo de la alianza de civilizaciones, no solamente es una idea nuestra, sino que ha sido asumida por Naciones Unidas y por la presidencia británica, que impulsa esta cumbre con muchísimo interés. Por lo tanto, es de muchas más entidades y no solamente del Partido Socialista.

Sus enmiendas nos parecen todas positivas. En el primer punto, la adición al párrafo 4.º, sobre el protocolo adicional de la convención de eliminación de toda forma de discriminación a la mujer, estamos de acuerdo excepto en que preferiríamos poner «alentando a todos los países del Mediterráneo», porque exigir en la fase que estamos nos parece que es incluso contraproducente. En la segunda, el apoyo efectivo al Fondo de la Democracia, promovido por el secretario general, nos gustaría saber en qué párrafo o en qué punto desean añadirlo, porque estamos de acuerdo pero necesitaríamos saber el encaje. En el punto 3, el desarrollo del plan de acción del Mediterráneo para hacer frente a los flujos migratorios, estaba ya incluido en las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria, es uno de los puntos principales, pero lo hemos incluido especialmente porque evidentemente tiene razón en que debía figurar. En la enmienda al punto 13, incrementar la coordinación policial para luchar contra las redes de tráfico de personas y de drogas, nos parece bien, pero igualmente nos gustaría saber dónde se cree que lo debemos incluir. En cuanto al punto 14, elaborar un plan mediterráneo para luchar contra el terrorismo islamista, así como incrementar los canales de intercambio de información para hacer frente a las organizaciones e individuos que incitan al odio y a la confrontación, nos parece que no es exactamente lo que nosotros pedimos ni lo que implica el Proceso del Mediterráneo. En cualquier caso, la lucha contra el terrorismo está expresamente citada en el párrafo 7 de nuestra proposición no de ley y también está implícito en las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo. Por lo tanto, ese punto creemos que está suficientemente comentado.

En cuanto a las enmiendas de *Convergència i Unió*, es evidente que reconocemos que la ciudad de Barcelona ha sido importantísima, ha sido el centro probablemente de todo el proceso y el impulso fundamental, y creemos que debe seguir siendo de esa manera. Por lo tanto, pensamos que todos los organismos que se creen nuevos, el Gobierno español debe intentar que se ubiquen en esa ciudad que ha colaborado tanto y que seguirá teniendo tanto interés en el éxito del proceso. Lo que pasa es que el expresarlo concretamente como la creación de una secretaría requiere previamente el consenso de todos los países para que esta iniciativa pueda llevarse a cabo con éxito. Por lo tanto, pensamos que es prematuro hablar de un organismo tan concreto como una secretaría, pero sí mantener y potenciar la centralidad de Barcelona dentro de todo el proceso. Proponemos un nuevo redactado, en el que espero que lleguemos a un acuerdo, estamos seguros de que así será.

En cuanto a la enmienda de *Ezquierda Republicana* al apartado 1 nos parece que podría introducir un elemento desestabilizador para algunos países del sur y, en todo caso, habría que hacer una nueva redacción para valorar en su momento la representación de los representantes de regiones con capacidad legislativa. En la enmienda al apartado 3, de sustitución, estamos de acuerdo, así como en un nuevo apartado sobre que a la cumbre de Barcelona vaya más de un concepto de seguridad, centrado únicamente en conflictos armados, etcétera. La enmienda número 4 también la aceptamos. En la enmienda número 5 le proponemos una nueva redacción que tenemos que acordar y, como son tantas enmiendas, ruego a la Presidencia que nos permita un receso para conseguir hacer un redactado en el que podamos estar todo el mundo de acuerdo y al que pido la benevolencia de todos los portavoces para conseguir llegar a la unanimidad en un proceso que nos importa a todos, a los portavoces, a nuestro país.

El señor **MALDONADO I GILI**: Todos los recesos que se hagan para el consenso son buenos, pero yo pediría acabar el último punto y, después, dejar un espacio para ésta u otras cuestiones; si no, no acabaremos nunca los puntos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Agradezco la sugerencia al señor Maldonado, era lo que iba a plantear. Entiendo que no hay problemas de fondo en las enmiendas, salvo un problema de decisión sobre la secretaría permanente que, como se ha dicho, no depende sólo de España. Entonces, creo que no será difícil encajar las enmiendas en el sitio adecuado, porque en varias enmiendas del Partido Popular creo que no hay problemas de fondo. No vamos a suspender de momento, vamos a continuación la sesión.

Pasamos al 5.º punto del orden del día.

— **RELATIVA AL PROCESO DE PAZ DEL CONFLICTO FRONTERIZO ENTRE LOS ESTADOS SOBERANOS DE ETIOPÍA Y ERITREA (1998-2005). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN CONVERGÈNCIA I UNIÓ. (Número de expediente 161/001317.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): El señor Maldonado tiene la palabra.

El señor **MALDONADO I GILI**: Como proponente de esta iniciativa parlamentaria agradezco de antemano la voluntad que he visto en los grupos, durante los recesos, de llegar a un acuerdo para intervenir en positivo en este proceso de paz. Es una iniciativa que, como todas, tiene su importancia para mí, permítanme que personalice un poco más. Quien les habla es un apasionado de África y es una persona que lleva 26 años conociendo el África país a país. Este agosto estuve en Eritrea, tuve

la suerte de conocer este bonito país y este pacífico pueblo, el eritreo, y volví con el pleno conocimiento que desde España teníamos una asignatura pendiente que era colaborar en el proceso de paz entre Etiopía y Eritrea.

Creo que Eritrea es un estado pequeño, con pocas posibilidades por sí solo de salir adelante en este conflicto y que necesita de la solidaridad y el apoyo internacional. España, que muchas veces hemos dicho que adolece de actuaciones ante crisis, tiene una oportunidad histórica de dar apoyo a esta reivindicación, que es solo el cumplimiento de un acuerdo auspiciado por Naciones Unidas.

En los antecedentes decimos que para entender mejor la relación existente entre Eritrea y Etiopía cabe recordar el acuerdo alcanzado en 1952 para formar una federación de los dos países, pero la falta de estructura federal permitió a Etiopía reducir a Eritrea a una simple provincia etíope más desde 1962, hasta que después de muchos conflictos armados y desgraciadamente miles de muertos en 1991 las tropas del EPLF, Frente Popular para la Liberación de Eritrea, retirado el ejército etíope, entraron en Asmara, capital de Eritrea, y crearon una administración provisional eritrea bajo el control de este frente popular. En abril del año 1993 tuvo lugar un referéndum sobre su independencia, que fue refrendada por el 99,8 de los votos emitidos, y el 28 de mayo del mismo año Eritrea obtuvo formalmente el reconocimiento internacional. Por tanto, vemos que Eritrea no solo basa su independencia en su historia, en sus raíces, sino también en un referéndum en el cual el 99,8 por ciento de los votos clamaban por su reconocimiento como Estado, por su independencia, y que, a más a más, en el mismo mes de mayo Eritrea fue reconocido internacionalmente como Estado. A partir de aquí se tendría que haber acabado la causa eritrea y el país tenía que haber forjado su futuro en paz y libertad y habría tenido que poder avanzar hacia adelante. Desgraciadamente las relaciones entre Eritrea y Etiopía volvieron a deteriorarse a finales de 1997 por una simple razón, porque Eritrea adoptó su moneda, el nafka. El hecho de reemplazar el birr etíope por el nafka provocó el inicio de un problema. Esta fue una decisión soberana. Si un Estado es tal, ¿por qué no puede tener su moneda? Y fíjense bien, en mayo de 1998 estalla la guerra en la zona fronteriza, los dos países se acusan mutuamente de invadir sus territorios, las hostilidades se recrudecen en junio de 1998 alrededor de ciudades como Badme y Assab, siempre en territorio eritreo, con multitud de bajas en ambos lados, y el 18 de junio de 2000, después de tres semanas de negociaciones, los ministros de exteriores de Etiopía y Eritrea llegaron en Argel a un acuerdo de paz que ponía fin a dos años de guerra fronteriza, de guerra cruel, que todos recordamos. Son lo que posteriormente llamamos los Acuerdos de Argel. El acuerdo recogía básicamente un inmediato cese de hostilidades, el despliegue de los cascos azules en la frontera común, misión conocida como la Unmee, y fue firmado en Argelia el 12 de diciembre por el presidente de Eritrea Issaias Afewerki

y el ministro etíope Meles Zenawi. Este tratado también establecía que una comisión independiente de fronteras realizaría la demarcación de la frontera común entre ambos países. Con la firma de los Acuerdos de Argel parecía que entre la misión de paz de la ONU destinada en la zona y la Comisión de fronteras se conseguiría la calma y la paz en los territorios en conflicto y que, asimismo, poco a poco los miles de desplazados podrían regresar a sus casas. Pero lejos de ser así, el nivel de efectivos militares en la frontera, básicamente del lado etíope, no descendió como los Acuerdos de Argel exigían y, por tanto, el nivel de hostilidad sigue día a día siendo elevado, incluso desgraciadamente vemos escaramuzas de vez en cuando con víctimas mortales, y estas escaramuzas siguen teniendo lugar en la llamada zona segura de la Unmee. Esta situación no permite a Eritrea destinar, como quisiera, la mayoría de sus presupuestos a educación, a desarrollo, a sanidad, a cultura, a deporte, etcétera; desgraciadamente tiene que seguir manteniendo presupuestos de defensa por el peligro permanente de invasión del país vecino. Así, los Acuerdos de Argel no se cumplen en gran parte y hay una falta de colaboración con la Unmee sobre todo por la parte etíope. Es este Estado el que se muestra más belicoso a la hora de defender sus posturas, ya que ha mantenido a casi todos sus efectivos militares en la frontera y —lo que es más grave— ha incumplido los artículos 4.14 y 4.15 de los Acuerdos de Argel que indican que la frontera que marque la Comisión de fronteras será definitiva y deberá recibir la colaboración de ambos Estados para su demarcación sobre el terreno. Etiopía en ese sentido no accede a reconocer la frontera delimitada por la Comisión independiente de fronteras entre ambos países y no permite su demarcación física sobre el territorio.

Quiero dejar claro que esta denuncia pública mía es por la actuación de un Gobierno. El pueblo etíope tiene todo mi respeto, al igual que el pueblo de Eritrea, pero lo que está claro es que los gobernantes actuales de Etiopía hacen caso omiso a los Acuerdos de Argel y a la delimitación de la Comisión independiente de fronteras, y su voluntad es invadir Eritrea para tener salida al mar. Eritrea es un Estado libre con reconocimiento internacional. El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió entiende que si no se resuelve definitivamente el conflicto entre Etiopía y Eritrea la situación humanitaria, ya muy precaria hoy en día, se degradará en demasía, llegando hasta límites a los que nunca debería llegarse. No solo habrá miles de desplazados pasando penurias, sino que los recursos más básicos no podrán llegar a las zonas y poblaciones cercanas a la frontera y, de rebote, Eritrea tendrá una situación permanente de crisis, una situación permanente de alerta y no podrá priorizar la voluntad que tiene su Gobierno de desarrollo social de su pueblo. Eritrea tiene grandes carencias y necesita paz, libertad y apoyo internacional. Sé que los portavoces de los grupos mayoritarios, el Socialista y el Popular, tienen la voluntad de llegar a un acuerdo. Nuestra proposición no de ley puede ser variada, aunque me habría gustado que se aprobara tal

cual. La proposición dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer las gestiones pertinentes ante el Gobierno de Etiopía para que reconozca el trabajo de la Comisión independiente de fronteras para Etiopía y Eritrea y permitir la demarcación física de dicha frontera. También a que ejerza toda su influencia ante la comunidad internacional para que no cierre los ojos ante la grave crisis humanitaria que se vive en la zona en disputa y que ejerza las presiones oportunas para que se resuelva el conflicto cuanto antes. Este era el redactado ideal, lo que quería el portavoz que les habla y el grupo proponente, *Convergència i Unió*, pero en aras al consenso estamos dispuestos a encontrar cualquier redactado que permita al Gobierno español instar a las Naciones Unidas, a los estamentos internacionales, a que intervengan para que se delimiten de una vez por todas las zonas de frontera entre Eritrea y Etiopía y que los dos países puedan vivir en paz. Y no solo vivir en paz sino que puedan interrelacionarse —son dos pueblos que merecen ser vecinos y tener relaciones— y sobre todo que el pueblo eritreo pueda desarrollarse, pueda salir de la situación precaria que ahora tiene con grandes zonas marginales, con mucha necesidad de cooperación internacional, etcétera, que ahora por la situación prebélica no puede tener. Espero y deseo para el pueblo eritreo que por primera vez un Gobierno europeo inste a solucionar el conflicto que hay. Esperando que esta sea la votación de la Comisión, doy las gracias por el diálogo previo que hemos tenido todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Hay dos grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por orden de presentación, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señorías, para nuestro grupo es muy oportuna esta iniciativa de *Convergència i Unió* porque refuerza la Resolución 1622, de 13 de septiembre, de Naciones Unidas, que establece una serie de medidas para reforzar los Acuerdos de Argel entre los que figura la creación de la Comisión de fronteras y la intervención de misiones de Naciones Unidas para tratar de resolver este asunto. Esta resolución contempla en esencia la iniciativa de *Convergència i Unió* y pretendemos que Etiopía no establezca condiciones a la Comisión de fronteras para resolver el conflicto entre sus fronteras. También proponemos interceder ante ambas partes en el conflicto, no solo en una sino en ambas, porque si existe conflicto es evidente que las dos partes presentan iniciativas que contribuyen a veces a elevar la tensión y nosotros deseamos que disminuya. Estando de acuerdo con el fondo de la iniciativa, presentamos una enmienda porque consideramos que hay que tener en cuenta al final de este tipo de conflicto lo que se genera: el sufrimiento de la población. Hasta tanto en cuanto el conflicto se resuelva (y esperamos contribuir a que así sea) proponemos una enmienda para establecer un plan de acción permanente en el seno de Naciones Unidas, a fin de aliviar la catástrofe humanitaria existente en la población debido a este con-

flicto. Con esta iniciativa esperamos contribuir a resolver definitivamente el conflicto, pero debe ser siempre en el marco de Naciones Unidas. La Resolución 1622 establece claramente que ambas partes planteen sus iniciativas. Es cierto que en cuanto a la puesta en marcha de la Comisión de fronteras es Etiopía quien está poniendo más pegas, pero ambas partes al final están contribuyendo a ello.

Agradeciendo la buena predisposición de los grupos para llegar a un acuerdo que tendrá mucha más fuerza si va apoyado por todos los grupos que solo por una parte de la Cámara, deseo que este conflicto se resuelva cuanto antes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: Agradezco al señor Maldonado la disposición que ha mantenido tanto con el Grupo Popular como con el Grupo Socialista a llegar a un acuerdo entre todos, porque de eso es de lo que se trata. Sería un poco irónico hablar de un proceso de paz que no llega a su final y entre nosotros mismos no tuviera la voluntad de ese acuerdo para votar unánimemente la transacción a la que hemos llegado finalmente.

Esta proposición no de ley la presenta *Convergència i Unió* en virtud del incumplimiento de los Acuerdos de Argel, que se firmaron en junio del año 2000, en los que se establecía el cese de hostilidades entre ambos países, Eritrea y Etiopía, acordándose el despliegue de cascos azules en la zona. Asimismo se acordó la formación de una comisión independiente llamada Comisión de fronteras, cuyo objetivo último era establecer la frontera física entre ambos países. Consecuencia del incumplimiento de estos acuerdos es la proposición no de ley que hoy aquí se debate y la preocupación de la comunidad internacional por los acuerdos violados. Como digo, hay una misión de Naciones Unidas establecida en la zona en cumplimiento de estos acuerdos desde junio del año 2000, pero ha sido poco efectiva. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no se va a acusar a uno ni a otro, sino que ambos países han transgredido paulatinamente estos acuerdos no permitiendo la demarcación de la frontera común, impidiendo las labores de ayuda humanitaria, manteniendo las hostilidades, incluso cometiendo delitos de explotación y de abusos sexuales, poniendo incluso a veces en peligro las vidas de los componentes de la misión de paz destinados en la zona. Es evidente que este proceso de paz atraviesa en estos momentos una situación delicada y frágil, agravada por la inestable coyuntura política que vive Etiopía desde las elecciones que se celebraron en mayo pasado. Hasta tal punto ha llegado la situación que el presidente de Eritrea y el ministro de Asuntos Exteriores etíope han dirigido sendas cartas al presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y al secretario de la ONU exponiendo sus puntos de vista con un lenguaje preocupante de cierta agresividad. Ante tal situación el Consejo de Seguridad de la ONU se está ocupando activamente de este tema

y, posteriormente a una visita efectuada en el mes de agosto el día, 13 de septiembre emitieron la Resolución 1622 en la que se describe detalladamente lo que ocurre en aquel territorio y las medidas que se van a adoptar en virtud de la visita girada. En estos momentos se está a la espera de un informe que elabore el presidente de un grupo de trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz en ciertos territorios después de la visita que, como he dicho anteriormente, se ha girado hace poco tiempo a la zona. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Precisamente dentro de este espíritu y siguiendo el sentir de esta resolución, mi grupo presentó una enmienda a su iniciativa en lo que nosotros creíamos que completábamos o armonizábamos el texto de su proposición a la resolución de Naciones Unidas. Creo que la enmienda transaccional que hemos presentado a la Mesa entre los tres grupos mantiene ese espíritu y esa armonía con dicha resolución y con la misión que se está llevando a cabo allí por parte de Naciones Unidas. No hay que olvidar que es precisamente este organismo internacional el que tiene encomendada la misión de que se alcance la paz en esa zona. Por tanto, unilateralmente ningún Gobierno puede hacer de su mano poderosa ninguna acción exterior a esta misión. Lo que sí se hace, y así lo establece el texto de la transaccional, es impulsar esa acción siempre dentro del marco de Naciones Unidas y de su resolución, porque si no estaríamos deslegitimando ese mandato que le hemos dado a Naciones Unidas.

No quisiera terminar mi breve pero clara y concisa intervención sobre este punto sin decir que no olvidemos que cuando existe un conflicto es porque hay dos partes o más de una que no está de acuerdo. Por tanto, no debemos cargar las tintas sobre una parte u otra, sino que lo que debemos hacer es aportar soluciones a este conflicto para que se llegue de la forma más rápida y justa posible al mantenimiento de la paz, porque al final en este tipo de conflictos siempre sufren los más débiles, como son los niños, ancianos y mujeres. Reitero el agradecimiento al señor Maldonado por aceptar nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, ¿acepta las enmiendas?

El señor **MALDONADO I GILI**: Sí, señor presidente. Hemos llegado a un acuerdo común, hemos transaccionado y llegado a un acuerdo que está ya redactado y que trasladaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Podemos pasar a las votaciones.

La señora **ABURTO BASELGA**: ¿Le puedo pedir un momento? La última transaccional es precisamente con el señor Maldonado y necesitamos cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos y empezamos las votaciones. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación de las iniciativas debatidas en el día de hoy. A la primera de las iniciativas, proposición no de ley sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica, del Grupo Parlamentario Popular, se presentaron enmiendas del Grupo Socialista y de Convergència i Unió que han sido aceptadas. ¿Alguien requiere la lectura del texto tal como quedan incorporadas las enmiendas? **(Denegaciones.)** Pues se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo, proposición no de ley sobre la exigencia de esclarecimiento de la muerte de periodistas españoles en la guerra de Irak y medidas para responder solidariamente con Estados Unidos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Hay enmiendas presentadas y transaccionadas. ¿Se desea la lectura de la transacción? **(Denegaciones.)** Procedemos a su votación.

#### **Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto tercero, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la modificación de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes. Se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista y por Convergència i Unió y ha habido una transacción. ¿Alguien desea la lectura de la transacción? **(Denegaciones.)**

Se somete a votación.

#### **Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto cuarto, proposición no de ley sobre impulso político y social de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, a la que existe una transaccional con el Grupo Popular que ya está en la Mesa y nos falta otra transaccional que se nos puede leer porque es breve. La del Grupo Popular la conoce todo el mundo ¿Es necesario que se lea? **(Denegaciones.)** De la transaccional no conocida con Convergència i Unió se dará lectura por la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: La transaccional con *Convergència i Unió*, tras el punto número 1, queda así: En consecuencia, apoyar la centralidad de Barcelona como referente de la política mediterránea en la estructura de la Unión Europea. Y en cuanto a la de *Esquerra Republicana de Catalunya*, tras discusión parlamentaria, en el punto número 1 incluir el párrafo: Incluso valorando oportunamente la participación de representantes de las regiones con capacidad legislativa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todo el mundo está de acuerdo con las transacciones? (**Asentimiento.**) Se somete a votación.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto quinto, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) relativa al proceso de paz del conflicto fronterizo entre los Estados soberanos de Etiopía y Eritrea. Existe una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista y otra con el Grupo Parlamentario Popular. ¿Son conocidas las transacciones? ¿No es necesaria su lectura? (**Denegaciones.**) Se somete a votación.

#### Efectuada la votación, dijo,

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

#### DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 8 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000110.)**
- **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADHESIÓN DE FINLANDIA AL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ASTROFÍSICA, HECHO EL 26 DE MAYO DE 1979, E INSTRUMENTOS CONEXOS. (Número de expediente 110/000111.)**
- **ACUERDO MARCO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS DOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 16 DE MAYO DE 2005. (Número de expediente 110/000112.)**

— **ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP/UNFPA), HECHO EN NUEVA YORK EL 28 DE JUNIO DE 2005. (Número de expediente 110/000113.)**

— **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO MACEDONIO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MADRID EL 20 DE JUNIO DE 2005. (Número de expediente 110/000114.)**

— **ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM), HECHO EN MADRID EL 8 DE JUNIO DE 2005. (Número de expediente 110/000115.)**

— **ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y BOSNIA HERZEGOVINA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN SARAJEVO EL 18 DE MAYO DE 2005. (Número de expediente 110/000116.)**

— **ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y SERBIA Y MONTENEGRO SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN BELGRADO EL 17 DE MAYO DE 2005. (Número de expediente 110/000117.)**

— **PROTOCOLO NÚMERO 14 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, POR EL QUE SE MODIFICA EL MECANISMO DE CONTROL DE CONVENIO, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE MAYO DE 2004. (Número de expediente 110/000118.)**

— **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA EN EUROPA ORIENTAL Y CENTRAL (EUROFISH), HECHO EN COPENHAGUE EL 23 DE MAYO DE 2000. (Número de expediente 110/000119.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en bloque los convenios o acuerdos, entendiendo que la votación, como siempre, es por cada uno de los que procede votar el dictamen correspondiente. Como es costumbre de la Cámara, pediría un asentimiento global respecto a todos y cada uno de los acuerdos o convenios, entendiendo —insisto— la votación por separado. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**) Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 – 1961**